



**LA INFORMACIÓN FINANCIERA
DE LAS PYMES ARGENTINAS**

SEMINARIO

Autora: Iannone, María Laura

N° de Registro: 17703

E-Mail: ml.iannone@yahoo.com.ar

Curso: Especialista David Aguirre

Tutor: Miguel Angel Siebens

2do Cuatrimestre de 2016

1. ÍNDICE

2.	RAZONES PERSONALES DE LA ELECCIÓN DEL TEMA OBJETO.....	3
3.	AGRADECIMIENTOS.....	4
4.	DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD DE LOS TRABAJOS	5
5.	RESUMEN EJECUTIVO	6
6.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	7
7.	FUNDAMENTACIÓN.....	9
8.	ANTECEDENTES.....	13
9.	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN E HIPÓTESIS	23
10.	DESCRIPCIÓN Y DELIMITACIÓN DEL CAMPO DE ESTUDIO	24
11.	MARCO TEÓRICO	25
11.1.	Criterios para definir a las PYMES.....	25
11.2.	La información contable.....	29
11.2.1.	Destinatarios.....	31
11.3.	Normas Contables Internacionales: Detección de problemas.....	34
11.4.	Informes Contables de las PYMES: Detección de problemas.....	39
11.5.	Rol del Contador Público en las PYMES	40
12.	MARCO METODOLÓGICO.....	45
12.1.	Diseño de estudio	45
12.2.	Población	45
12.3.	Muestra.....	45
12.4.	Técnica de Recolección de datos.....	45
12.5.	Análisis de los datos recolectados	46
13.	RESULTADOS	47
13.1.	Contadores Públicos	47
13.1.1.	Usuarios de la información contable	47
13.1.2.	Destino de la información contable.....	47
13.1.3.	Relevancia de la información contable.....	48
13.1.4.	Definición de PYMES	49
13.1.5.	Adecuación de las Normas Contables.....	50
13.1.6.	Contribución que hacen las dispensas vigentes	51
13.1.7.	Normas diferenciadas para PYMES.....	53
13.1.8.	Utilidad asignada a la información complementaria	56
13.2.	Empresarios de PYMES.....	57
13.2.1.	Importancia asignada a la información contable	57

13.2.2.	Información contable más requerida	58
13.2.3.	Conocimiento de las normas contables	59
13.2.4.	Adecuación de la información contable	60
13.2.5.	Problemas de la información contable	61
14.	COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS	62
15.	CONCLUSIONES Y APORTES	64
16.	BIBLIOGRAFÍA	66
17.	ANEXOS	71
I.	Grilla de preguntas de entrevistas a empresarios PYMES (CABA).....	71
II.	Encuesta aplicada a Contadores Públicos (CABA)	72

2. RAZONES PERSONALES DE LA ELECCIÓN DEL TEMA OBJETO

Como futura profesional, considero que el tema de la información contable, su utilidad, su confección y presentación de acuerdo a las particularidades de una empresa es fundamental no solo para optimizar procesos y operaciones, sino también para el mejoramiento continuo de las normas contables. En tiempos de constantes y diversos cambios, las empresas no están exentas de la repercusión que esto trae aparejado tanto al interior como al exterior de sus procesos productivos. A la vez, las normas contables y los profesionales que las aplican deben adecuarse y perfeccionarse en consonancia con lo que ocurre en las empresas. Desde mi perspectiva, las PYMES son las que más dificultades deben enfrentar y las que más necesitan adecuarse de manera eficiente a los cambios que van sucediendo. La información contable de este tipo de empresas resulta un pilar esencial para el acceso al crédito bancario. Pero esa información necesariamente debe reflejar la singularidad de estas empresas a fin de que el análisis crediticio sea lo suficientemente acorde. Numerosos estudios se han basado en los múltiples obstáculos que tienen las PYMES en su desarrollo y crecimiento, pero creo que muy pocos de ellos han indagado en el tema de la información contable y el rol que cumplen los profesionales contables. Es por ello que la principal motivación de este trabajo surge de la certeza de que la información contable de las PYMES es un aspecto relevante que debería tenerse en cuenta en todo estudio relacionado con su desarrollo futuro.

3. AGRADECIMIENTOS

A mis padres, ante todo; al Prof. Miguel Angel Siebens, que me acompañó a lo largo del trabajo y ha significado un símbolo de profesionalismo; y, a la universidad, entidad que le debo gran parte de mi formación académica.

4. DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD DE LOS TRABAJOS

Por la presente afirmo con carácter de DECLARACIÓN JURADA que soy el único autor de la tesis hoy presentada, la cual es por ende original en su formulación conceptual, procedimientos de investigación, desarrollo del aparato demostrativo, análisis de los resultados y conclusiones, a excepción de referencias a conceptos, procedimientos, datos o afirmaciones provenientes de otros trabajos, en cuyo caso han sido explícitamente citados en forma textual o no textual según el caso.

Este trabajo no ha sido previamente presentado en ninguna otra institución educativa, organización o medio público y/o privado, ni lo será sin hacer expresa mención a su condición de tesis presentada por mí y bajo mi autoría en la fecha a esta institución.

Firma: _____ DNI N°: _____

Aclaración: _____

5. RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo principal de este trabajo fue determinar si la información financiera de las PYMES argentinas refleja la realidad de esta. A tal fin, el diseño de estudio fue no experimental, transversal descriptivo, enmarcado en una metodología cualitativa. La muestra estuvo conformada por 5 empresarios de PYMES y por 7 Contadores Públicos que actualmente se desempeñan en este tipo de empresas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En cuanto a la técnica de recolección de datos, se utilizaron encuestas semi-estructuradas, auto-administradas, para el caso de los Contadores, y entrevistas personales para los empresarios. Los resultados obtenidos revelaron que el principal destinatario de la información contable de las PYMES es el Banco, puesto que los empresarios la requieren para cumplimentar los requisitos solicitados al momento de obtener créditos bancarios. Además, tanto para los Contadores Públicos como para los empresarios de las PYMES, las normas contables que actualmente se utilizan para confeccionar la información no son adecuadas, ya que son muy complejas y costosa su aplicación, y en muchos casos la información obtenida resulta ser o muy amplia y poco útil o demasiado restringida como para planificar acciones futuras por parte de la empresa. A su vez, la necesidad de contar con normas contables diferenciadas para el caso de las PYMES resultó ser un punto importante a analizar en el futuro como parte de estudios referidos a este tipo de empresas.

Palabras Clave: Información contable – PYMES - Normas contables.

6. CONSIDERACIONES GENERALES

El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), en el año 2013, presentó un documento donde afirmaba que las PYMES son importantes para el crecimiento económico y contribuyen de forma considerable al desarrollo económico tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo. Pero además este Grupo de Trabajo enfatizó una serie de problemas relativos al sistema contable de este tipo de empresas.

En primer lugar, se destaca que las normas internacionales y algunas de las normas nacionales actuales en materia de contabilidad y presentación de informes han sido concebidas primordialmente para atender las necesidades de contabilidad y presentación de informes de las grandes empresas que cotizan en bolsa.

En segundo lugar, se afirma que muchas PYMES no mantienen las cuentas y registros financieros debidos, así como tampoco son conscientes o no están convencidas de la utilidad de las normas de contabilidad y presentación de informes financieros para fines de control y de toma de decisiones.

En tercer lugar, el documento presentado revela que la mayoría de las PYMES carece de la infraestructura y el personal contable cualificados necesarios para aplicar las normas y reglamentos de contabilidad vigentes. En algunos países la infraestructura contable es débil, los sistemas de información inadecuados y el número de contables debidamente cualificados es insuficiente. En este sentido, en dicho documento se enfatiza en el hecho de que muchos países en desarrollo y con economías en transición

(,,) no tienen suficiente capacidad técnica para fomentar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de divulgación de información o para formar a las personas encargadas de la elaboración de los informes para una adecuada divulgación de información financiera de las PYMES (UNCTAD, 2013, p. 2).

Además se destaca que en ciertos países las únicas normas que afectan a las PYMES son las normas de carácter fiscal y que muchas de ellas tienen dificultades para tener acceso a los recursos financieros “(...) debido, entre otras cosas, a factores como las deficiencias en la teneduría de libros, la desconfianza entre los empresarios y los inversores y unas aptitudes de gestión deficientes” (UNCTAD, 2013, p. 2).

Las PYMES no tienen necesidad de un asesoramiento complejo en materia de contabilidad, fiscalidad y auditoría de cuentas. Pero, en cambio, necesitan de orientaciones fáciles de entender sobre contabilidad y gestión. Asimismo, las administraciones nacionales requieren datos económicos más fiables sobre estas empresas, tanto para gestionar la economía como para tener un sistema fiscal equitativo. Por ello, y tal como se señala en el documento mencionado, resulta importante una infraestructura contable sólida para promover la inversión, la estabilidad y un desarrollo económico sostenible en este tipo de empresas.

Si bien el documento mencionado revela un conjunto de problemas comunes en estas empresas, existen algunas PYMES que utilizan sistemas sencillos de contabilidad y presentación de informes y, aunque dispongan de personal cualificado para utilizar esos sistemas, muchas de ellas continúan resistiéndose a llevar una contabilidad adecuada por distintos motivos (e.g., porque a medida que iban desarrollándose fueron estructurando un sistema contable más flexible o por no valorar lo suficiente al sistema contable como parte importante para adquirir financiamiento, entre otros motivos). Si la información contable fuera adecuada, esto permitiría a los propietarios de este tipo de empresas una mejor administración de las mismas, les daría un acceso más fácil al crédito y les ayudaría a calcular sus impuestos debidamente.

Todo esto da la pauta de que existe un desequilibrio generalizado entre las normas contables vigentes, nacionales e internacionales, y la realidad de las PYMES. Las necesidades de información contable son muy distintas a las de las grandes empresas. Sin embargo, parece que las normativas correspondientes solo atienden a estas últimas, dejando a un lado las particularidades de las PYMES.

Por consiguiente, este trabajo intenta abordar la cuestión sobre la información financiera de las PYMES, enfocando en el interrogante acerca de si las normas contables vigentes se adaptan o no a la realidad que viven estas empresas en particular, teniendo en cuenta que dichas normas en general son emanadas de prerrogativas internacionales que no siempre reflejan las realidades locales de cada país.

7. FUNDAMENTACIÓN

El papel de la contabilidad internacional en la acumulación de capital y su función en los procesos de distribución inequitativa han sido esenciales para el desarrollo del capitalismo especulativo. El uso de la información contable tiene cada día más importancia en la toma de decisiones de sus usuarios.

El acuerdo entre oferentes y demandantes de información económico-financiera da resultados diferentes en todas las sociedades. Cada país tiene tanto unos como otros, y entre todos determinan necesidades de información. Esta situación descarta la prescripción de una estructura de información contable aplicable en todo el mundo por igual.

La confección de información conforme a las necesidades de los usuarios conlleva ciertos costos que las empresas deben asumir. Esto significa que se debe respetar la relación costo-beneficio. Las empresas asumen el costo de preparación y presentación de dicha información solo si los beneficios de utilizar esa información son superiores al costo de producirla. En cada país, las empresas tienen diferentes puntos de determinación de las características de la información, sus requisitos, objetivos y condiciones de preparación y presentación.

Resulta erróneo entender la contabilidad y la información que confecciona una empresa como un producto para fines neutrales. Por el contrario, la información contable es un saber dirigido e intencionado, permite planear, implementar y desarrollar situaciones específicas que favorecen a unos grupos y sus intereses (Mejía Soto, Montes Salazar y Montilla Galvis, 2008). El profesional de Contaduría es quien determina qué intereses se deben defender, los del capital especulativo o los del interés nacional.

Pina (1988) afirma que el proceso que reconoce los efectos económicos de la norma contable debe integrar en este a todos los grupos de usuarios cuyos intereses pueden verse afectados por la contabilidad. Dice además: “(...) Nadie es indiferente a factores que afectan su bienestar, los afectados tratarán de controlar los factores que pueden afectarlos” (Pina, 1988, p. 13).

El mencionado autor también destaca que

(...) en la literatura contable abundan ejemplos de presiones que se han producido sobre organismos emisores de normas contables, a lo largo de estas décadas (...) por parte de sectores de la sociedad que se han sentido

amenazados por los efectos que pudiera tener determinado pronunciamiento contable (Pina, 1988, p. 12).

También hay que agregar que la elaboración de normas contables tampoco es un proceso neutral. Los organismos reguladores tienen un conocimiento de la influencia de sus pronunciamientos sobre las decisiones de sus usuarios. De este modo, se confeccionan normas que reflejan los intereses de un mayor número de usuarios o de un reducido grupo de interesados (Mejía Soto, 2004).

Por un lado, algunos sostienen que la elaboración de normas contables se debe realizar en el contexto de un marco conceptual y un plan de coherencia lógica para alcanzar objetivos, dando primacía a los aspectos técnicos en el largo plazo. Por otro lado, algunos consideran que la regulación contable es materia de política económica, pasando a ser las normas instrumentos de esta, como forma de poner la contabilidad al servicio de metas nacionales (Mejía Soto, Montes Salazar y Montilla Galvis, 2008).

A todo esto hay que decir que la práctica contable nunca es neutral, ya que al elegirla entre un conjunto de alternativas teóricamente consistentes lo que se está haciendo es escoger entre diferentes preferencias individuales y distintos efectos económicos alternativos. Esta situación se presenta por el carácter normativo de la contabilidad. La presencia de juicios de valor no solo es necesaria sino inevitable.

En el contexto latinoamericano aparece como una cierta armonización, lo que Tua Pereda (1983) describe como dinámica de los países desarrollados:

El proceso de génesis del estándar contable trasciende las fronteras nacionales y se sitúa en un plano más amplio, como efecto y, a la vez, como causante de la internacionalización de la actividad mercantil; el desarrollo de la normalización contable tiende a la construcción de un cuerpo de principios generalmente aceptados, de utilización en amplias áreas geográficas que exceden el ámbito de actuación de los respectivos países. Así, se habla del derecho contable internacional (...), de coercitividad tanto mayor cuanto más penetra en las instituciones jurídicas, a la vez que también se alude con frecuencia a la contabilidad internacional, como disciplina digna de ser incluida en los planes de estudio (Tua Pereda, 1983, p. 24).

Algunos autores plantean la necesidad de una regulación supervisada o dirigida por principios éticos y no por una auto-regulación cifrada por la ambición lucrativo-financiera del capital especulativo. Estos autores destacan lo siguiente:

Volver a los fundamentos éticos nos da la oportunidad de esclarecer cuáles son los propósitos de los sistemas políticos y económicos, y de orientar acciones tendientes a eliminar comportamientos anómalos cuya presencia produce efectos nocivos para los conglomerados sociales; sobre todo para aquellos que dependen de las decisiones de los directivos políticos y empresariales, que son la mayoría de los miembros de la sociedad. Asimismo, nos permite determinar cuál es el papel que juega, así sea en principio, un comportamiento ético de una empresa, de un profesional, o una orientación ética en la regulación. En la medida en que adoptemos una ética que dé cuenta de la búsqueda del bienestar para la mayoría, estaremos negando la conveniencia de la adopción de éticas polivalentes, a la luz de cuyos postulados, cualquier comportamiento es defendible y conveniente para el sistema político-económico (Álvarez, Gil, García, Martínez y Valencia, 2004, pp. 76-77).

Así, se sugiere la construcción de un modelo contable propio para los diferentes países que responda a sus intereses y condiciones. No se niega la globalización, se reconoce la internacionalización y una intencionalidad de participar, pero en condiciones de dignidad y no como mero instrumento de transferencia irreflexiva de modelos importados.

La realidad actual de las PYMES indica que este tipo de empresas no tiene acceso al mercado de capitales y que el financiamiento externo que requieren para alcanzar sus objetivos lo obtienen principalmente de entidades financieras, las cuales necesitan contar con información que les permita evaluar la capacidad que tiene cada empresa para generar flujos de fondos que le permitan hacer frente a sus obligaciones.

Asimismo, en las PYMES es común que los propietarios sean los responsables de gestionar la empresa y para ello necesitan contar con información contable con el fin de contrastar si se han alcanzado los objetivos fijados, definir acciones correctivas ante eventuales desvíos y establecer cursos de acción futuros.

Las normas contables que hoy se aplican han sido desarrolladas atendiendo a la problemática de las Grandes Empresas, especialmente de aquellas que cotizan en bolsa, por

lo que no necesariamente satisfacen las necesidades de los usuarios de los Estados Contables de las PYMES. Incluso las PYMES se encuentran con dificultades en lo que hace a la posibilidad concreta de su aplicación, lo cual conlleva el hecho de verse obligadas a incurrir en elevados costos de preparación que exceden los beneficios de la información suministrada.

En este sentido, en este trabajo se estudian aquellas cuestiones relacionadas con la caracterización de las PYMES, las necesidades de los usuarios de sus Estados Contables y las normas contables que podrían aplicarse para adaptarse a la situación de estas empresas, teniendo presente que las actuales normas (que devienen de lineamientos internacionales más enfocados a la situación de las Grandes Empresas) no contemplan de manera óptima las particularidades de las PYMES en cuanto a la información financiera necesaria. Abordar esta temática resulta importante para lograr no solo un mejoramiento de las normas contables atinentes a este tipo de empresas, sino también para optimizar las tareas del Contable en función de alcanzar una toma de decisiones más acorde a la realidad y las necesidades de las PYMES.

8. ANTECEDENTES

Para abordar el tema de la información contable en el contexto de las PYMES es necesario ver qué antecedentes existen respecto a las normas que regulan su emisión en el mundo y en Argentina particularmente.

La International Accounting Standards Board (IASB), en Reino Unido, prescribió en 1997, las bases de preparación y presentación de estados financieros elaborados por las pequeñas empresas. Dichas bases fueron modificadas sucesivamente hasta elaborar un último reporte en el año 2013, el cual no es aplicable a empresas medianas o grandes, empresas estatales, bancos, sociedades dedicadas a la construcción, compañías aseguradoras y empresas controladas o controlantes. El objetivo es asegurar que las pequeñas empresas provean información sobre su posición económica, que sea útil para los usuarios, permitiéndoles evaluar la gestión de los administradores y la toma de decisiones económicas, reconociendo que las necesidades de información de los usuarios de estas empresas son diferentes a las de los usuarios de otras empresas emisoras (Financial Reporting Council, 2013).

La norma simplifica algunos requerimientos de exposición establecidos en las normas de aplicación para todo tipo de empresas. Para su elaboración se consideraron los siguientes criterios (Financial Reporting Council, 2013):

- La norma debe procurar que el tratamiento contable de una transacción refleje la realidad económica tal como la perciben los propietarios de la empresa.
- La norma debe tender a satisfacer las necesidades de información y las expectativas de los usuarios de la contabilidad de una empresa pequeña.
- La información debe ser pertinente y comprensible para los usuarios.
- La norma debe ser una guía para las transacciones de las pequeñas empresas y escrita en un lenguaje fácilmente entendible.
- Los métodos de medición prescritos por las normas deben ser prácticos para las empresas pequeñas.

Por otra parte, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes de la UNCTAD (2013)

consideró el tema de la contabilidad por parte de las empresas pequeñas y medianas, llegando a una serie de conclusiones.

Una de esas conclusiones se relaciona con el sistema de contabilidad e información financiera que las mismas requieren. Así, este organismo internacional indica las siguientes características que debe cumplir dicho sistema de contabilidad e información financiera para las PYMES (UNCTAD, 2013):

- 1) Sencillez: El sistema debe ser sencillo, comprensible y fácil de utilizar, debido a que algunas PYMES no poseen estructura suficiente y personal capacitado para el manejo de herramientas contables complejas.
- 2) Utilidad: El sistema debe brindar datos necesarios para los informes sobre la gestión, como por ejemplo, la contribución que aporta cada producto o sector de actividad, información sobre sus costos variables y fijos, etc.
- 3) Uniformidad: La contabilidad básica debe mostrarse según una acumulación histórica, en una sencilla estructura que sea compatible con las normas internacionales. Esto beneficiará a las PYMES, ya que facilita la obtención de programas informáticos, cursos de formación, servicios de contabilidad, preparación de las declaraciones de renta, intervención de cuentas y transferencia de personal entre empleadores. Un sistema uniforme estimulará a las instituciones de crédito y a todos los que se relacionan con las PYMES para capacitar a su personal.
- 4) Flexibilidad: El sistema debe ser flexible para adaptarse a los diferentes contextos en que operan las PYMES y también para adaptarse al crecimiento del negocio e incrementar la capacidad de algunas PYMES a medida que crecen.
- 5) Compatibilidad: Los libros deben ser llevados según un criterio compatible con las exigencias fiscales, con informes destinados a aclarar los efectos de los impuestos sobre los resultados.

Además, este organismo propone que se introduzca un marco propio para las PYMES, el cual esté basado en la compatibilidad con las normas internacionales, estableciendo un juego diferenciado de normas en virtud de las cuales, a medida que crece la empresa, se asciende escalonadamente en el desenvolvimiento de la contabilidad partiendo de la exposición de cuentas en efectivo y pasando luego a acumulaciones sencillas y a la

aplicación íntegra de las normas internacionales. De esta manera, el sistema que propone este organismo es el que se detalla a continuación (UNCTAD, 2013):

- Microempresas: Cinco personas como máximo y presentación de documentación basada en las operaciones en efectivo.
- Pequeñas empresas: De seis a 50 personas, con un sistema de contabilidad de base acumulativa, utilizando un modelo de cuentas que tenga una estructura simplificada y suministre también informaciones sobre la gestión.
- Empresas medianas: De 51 a 250 empleados, con un sistema de contabilidad de base acumulativa, compatible con las normas internacionales, con una estructura más compleja.
- Grandes empresas que no cotizan en bolsa: Cuentas que estén en armonía con las normas internacionales.
- Grandes empresas que cotizan en bolsa: Cuentas con aplicación íntegra de las normas internacionales.

En el 2007, en España, se aprobó el Programa General de Contabilidad para PYMES, según el Real Decreto 1515/07. Este programa contempla criterios específicos para empresas de reducido tamaño, es decir, para microempresas. Su reglamentación se debió fundamentalmente a la necesidad de crear una estructura normativa que evite los elevados costos de elaboración de la información contable y que, a su vez, facilite su interpretación.

La aplicación de este programa es opcional para las empresas. Sin embargo, todas las empresas pueden aplicarlo, cualquiera que sea su forma jurídica, siempre que durante dos ejercicios consecutivos reúnan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las siguientes circunstancias (Real Decreto 1515/07):

- Total de las partidas del activo no superior a los dos millones ochocientos cincuenta mil euros.
- Importe neto de la cifra anual de negocios no superior a los cinco millones setecientos mil euros.
- Número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no superior a cincuenta.

El programa queda excluido para aquellas empresas que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias (Real Decreto 1515/07):

- Tengan valores admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea.
- Formen parte de un grupo de sociedades que formule cuentas anuales consolidadas.
- Posean una moneda funcional distinta del euro.
- Sean entidades financieras.

Asimismo, la estructura de este programa se conforma de la siguiente manera (Real Decreto 1515/07):

- En la primera sección se encuentra el marco conceptual. Elimina la obligatoriedad de la presentación del estado de flujo de efectivo, otorgándole el carácter de optativo.
- La segunda sección contiene las normas de registro y valoración de los distintos elementos patrimoniales y de las transacciones. Elimina algunas normas específicas como fondo de comercio, combinaciones de negocio, operaciones de fusión, escisión, coberturas contables, instrumentos financieros compuestos, pasivos por retribuciones a largo plazo al personal, transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio y aportaciones no dinerarias de un negocio entre empresas del grupo.
- La tercera sección se refiere a las cuentas anuales, reúne las normas de elaboración de estas y presenta modelos de cuentas anuales. Es obligatorio que los siguientes documentos integren las cuentas anuales: balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria.
- La cuarta sección presenta el cuadro de cuentas que se utilizará para el reconocimiento de las operaciones contables.
- La última sección incluye la descripción de las definiciones y relaciones contables. Para cada grupo, subgrupos y cuenta se define su contenido y características. También realiza una descripción no taxativa de los motivos más habituales de cargo y abono de las cuentas.

Para el caso de las microempresas, el programa exige que, durante dos ejercicios consecutivos, reúnan a la fecha de cierre de cada uno de ellos al menos dos de las siguientes circunstancias (Real Decreto 1515/07):

- Total de las partidas del activo no superior al millón de euros
- Importe neto de la cifra anual de negocios no superior a los dos millones de euros
- Número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no superior a diez.

En el año 2009 se publicó una Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) diseñada para uso de las PYMES por parte de la IASB. Esta norma responde a una demanda internacional de un juego común y riguroso de normas contables para negocios pequeños y medianos.

La Norma Internacional de Información Financiera es una herramienta importante para las PYMES, ya que (NIC-NIIF, 2018):

- Proveen una mejora en la comparabilidad para los usuarios.
- Incrementa la confianza global en la información financiera de las PYMES
- Reducen los costos que implica el mantenimiento de normas nacionales propias a nivel de cada país.
- Constituye una norma disponible para su adopción por cualquier país.

En comparación con las Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales son más amplias y completas, esta norma contiene cinco tipos de simplificaciones (NIC-NIIF, 2018):

- Omite los tópicos no relevantes para las PYMES.
- Elimina algunos criterios contables de carácter opcional en las normas internacionales completas, a fin de que las PYMES puedan utilizar métodos más simplificados.
- Simplifica algunos de los principios sobre reconocimiento y medición.
- Reduce los requerimientos de información complementaria.
- Se limita a una vez cada tres años las revisiones a esta norma para así poder reducir la carga en la preparación de los estados contables.

La rendición de cuentas es una obligación pública, siempre que la empresa (NIC-NIIF, 2018):

- Registre sus estados financieros en una comisión de valores o en otra organización reguladora con el fin de emitir algún tipo de instrumentos en un mercado público.
- Mantenga activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros ajenos a la empresa, como un banco, una entidad aseguradora, un intermediario de bolsa, un fondo de pensiones, un fondo de inversión colectiva o una entidad bancaria de inversión.

Además, se establece que el objetivo de los estados financieros de una PYME es proporcionar información sobre la posición financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado (NIC-NIIF, 2018).

En Argentina, las Normas Contables Profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas son útiles en la preparación de estados contables destinados al uso de terceros ajenos a la empresa que los emite.

La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aprobó, en el 2009, la Resolución Técnica N° 26, titulada “Normas Contables Profesionales: Adopción de las NIIF de la International AccountingStandardsBord”. Con ello se estableció que las empresas que hacen oferta pública de sus valores negociables deben presentar sus estados contables conforme a las NIIF a partir de los ejercicios anuales iniciados el 1 de Enero de 2011.

De esta manera, Argentina se encaminó hacia un esquema de normas contables diferenciadas. Las empresas que no apliquen las NIIF deben utilizar las normas contables profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, las cuales incluyen algunas disposiciones relacionadas con el tamaño del ente emisor.

Las empresas pueden optar por aplicar las normas generales o adoptar las simplificaciones permitidas en cuanto a medición y a exposición de la información contable (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, 2009):

- Las proyecciones de futuros flujos de fondos que se hagan para la determinación del valor de uso pueden realizarse sobre la base de los resultados obtenidos en los tres últimos ejercicios, siempre que las evidencias externas no demuestren que debe modificarse dicha premisa.
- Calcular el costo de ventas por diferencia entre el inventario inicial medido a costos de reposición del inicio, las compras medidas a su costo y el inventario final medido a costos de reposición del cierre. El costo de ventas así calculado no permite segregar los resultados de tenencia, distorsionando el margen bruto. De optarse por esta alternativa, no debe exponerse el resultado bruto, y se debe explicitar que los costos de ventas calculados pueden incluir resultados de tenencia no cuantificados.
- No exponer en la información complementaria el reconocimiento o reversión de desvalorizaciones de activos; y la explicación de las razones que lo justifiquen cuando la comparación con valores recuperables de los Bienes de Uso e Intangibles que se utilizan en la producción o venta de bienes y servicios o que no generan un flujo de fondos propios, no se realizó al nivel de cada bien individual.
- Desagregación de los depósitos a plazo, créditos, inversiones en títulos de deuda y deudas, en función de sus plazos de vencimiento.
- Conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar a la ganancia o pérdida la tasa impositiva correspondiente.
- Instrumentos financieros.
- Arrendamientos.

En lo que atañe a estudios realizados sobre los efectos que ha producido la implementación de estas normas, se pueden mencionar algunos.

En una investigación realizada en 2004, se menciona que el modelo de regulación contable internacional satisface los objetivos de información que necesitan los inversores pero que,

en cambio, se relega la potencialidad y capacidad de la información financiera y contabilidad para otros fines (Gómez, 2004).

A su vez, en otro trabajo sus autores destacan que con la unificación de los procedimientos contables en base a lo propuesto por la IASB,

(...) se desconocería la multiplicidad de usuarios de la información contable y la variada gama de necesidades y de entornos existentes. Esta propuesta responde a unos usuarios en particular, a unas necesidades específicas y a un desarrollo empresarial concreto. Estas condiciones no son precisamente similares a las de los países subdesarrollados (MejíaSoto, MontesSalazar y MontillaGalvis, 2008, p. 62).

En 2010, Iatridis estudió la implementación de las NIIF en el Reino Unido, llegando a la conclusión de que esto permite mejorar la calidad de la información gracias a que reduce el alcance de la manipulación de las utilidades, lo cual facilita el reconocimiento temprano de las pérdidas.

Los estudios difieren en sus conclusiones, pero también existen otros que han puntualizado en los problemas que supone la adopción de las NIIF.

De acuerdo con un estudio realizado en Alemania, los principales retos que implica la adopción de las NIIF se relacionan con los cambios y fechas de entrada en vigor de las normas, los problemas de traducción y de diferentes interpretaciones de las mismas, el elevado costo de implementación, la falta de personal cualificado, la resistencia al proceso por parte de algunos grupos de interés, entre otros (Hellmann, Perera y Patel, 2010).

Asimismo, otros obstáculos encontrados en la implementación de estas normas refieren al conflicto que se suscita al haber distintas regulaciones, a la dificultad para monitorear la aplicación normativa, a la falta de personal para la preparación y aseguramiento de la información, a las frecuentes modificaciones normativas que conllevan costos asociados y a la dificultad de la medición del valor razonable en mercados no desarrollados (Kaymaz y Zengin-Karaibrahimoğlu, 2011).

En 2013, mediante un estudio de caso donde se implementó la NIIF en una PYME colombiana, se hallaron mejoras en la calidad de la información contable, así como también dificultades. Entre las mejoras se pueden mencionar la separación entre la información financiera y la información tributaria, y la ayuda que supone esta

implementación de normas para propósitos de información interna. A su vez, entre las dificultades se encuentran los incrementos en los costos administrativos, debido a la necesidad de capacitación y de la inversión en el proceso, y en la carga operativa por la realización de una mayor cantidad de procedimientos; y los riesgos que puede implicar una mala implementación, debido a errores de interpretación o vacíos legales(Salazar-Baquero, 2013).

Otro estudio relevante, basado en un estudio de caso, tuvo como objetivo identificar y analizar los efectos financieros por la implementación de estándares internacionales de información financiera para PYMES. La particularidad de este estudio consistió en analizar el caso de una cooperativa colombiana, enmarcada dentro de las PYMES. Los autores de este estudio llevaron a cabo una simulación de la implementación de dichos estándares internacionales. Los principales resultados mostraron que el patrimonio y el pasivo se ven afectados de forma negativa. Si bien durante el período evaluado no se observó un proceso de iliquidez, los autores consideraron que esta situación no sería sostenible en el tiempo ya que, ante la ausencia de una adecuada planeación, los costos de operación se podrían incrementar considerablemente. Asimismo, se determinó que esta empresa, a fin de sintonizarse con los estándares internacionales, debe comenzar un proceso de acoplamiento de sus sistemas de información para que pueda soportar los cambios en la información financiera y para que se tenga la información de base sobre la cual aplicar los procedimientos establecidos por dichos estándares. A esto se suma la necesidad de contar con personal lo suficientemente capacitado y consciente de su rol en el suministro de información en esta cadena que se genera a fin de obtener reportes acordes a lo establecido normativamente. Como conclusión, los autores remarcan que la implementación por primera vez de estos estándares requiere un arduo proceso de planeación para evitar posibles efectos negativos (Castaño-Ríos, Zamarra-Londoño y Correa-García,2014).

No obstante, existen otras investigaciones que resaltan las ventajas de la adopción de la NIIF para PYMES. En 2015, se analizó si las exigencias mínimas de implementación y divulgación de la información financiera constituían un elemento atractivo que motive a las empresas a adoptar estas normas. Mediante una comparación entre distintos continentes, se evidenció que un 50% de PYMES localizadas en América, Asia y África tuvo mayor inclinación por adoptar los estándares internacionales, puesto que los métodos contables se adaptan mejor a las necesidades de los proveedores y evaluadores de crédito. Además, se destaca que la simplicidad que proveen estas normas permite a los usuarios realizar

evaluaciones directas de los flujos de efectivo, la liquidez y solvencia de la empresa. También se subraya que las NIIF brindan uniformidad en la divulgación, ya que facilita la reducción de las barreras de entrada a mercados internacionales, lo cual permite a las PYMES crear alianzas en otros países y obtener capital extranjero (Lozada Rivera, 2015).

9. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN E HIPÓTESIS

Como objetivo general del trabajo, se establece:

- Determinar si la información financiera de las PYMES argentinas se condice con la realidad de estas desde el punto de vista tanto de los profesionales encargados de confeccionarla y suministrarla como de los empresarios.

En lo que respecta a los objetivos específicos, se estipulan los siguientes:

- 1) Describir los modelos de información financiera que se utilizan, especificando cuáles son los más usados por los usuarios internos y externos de las empresas.
- 2) Referir las regulaciones de la práctica contable actual con relación a la elaboración y comunicación de la información financiera.
- 3) Reconocer los problemas en el suministro de información financiera que obstaculizan la optimización de recursos económicos de las empresas.
- 4) Establecer los efectos que produce la información sobre los Estados Financieros en los mercados de capitales y en las PYMES.
- 5) Indagar sobre la incidencia de la información financiera en la toma de decisiones de las PYMES.

Respecto a las hipótesis, se consideran las que a continuación se exponen:

- 1) Las normas contables actuales solo atenderían los problemas de las Grandes Empresas y no a las particularidades de las PYMES, lo cual generaría un desequilibrio entre estas normas y los sistemas contables que se emplean en las PYMES.
- 2) Siendo las entidades financieras los principales usuarios externos de la información de los Estados Contables de las PYMES, esta información no sería suficiente para el otorgamiento de créditos, ya que no reflejaría todo lo estipulado por las normativas contables vigentes.

10. DESCRIPCIÓN Y DELIMITACIÓN DEL CAMPO DE ESTUDIO

El campo de estudio está conformado por el conjunto de PYMES que desempeñan sus actividades en territorio argentino. No obstante, resulta necesario acotarlo en función de tres parámetros: espacio, tiempo y circunstancias.

Respecto del espacio donde se realiza esta investigación, solo se considera el área de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debido a que ofrece mayores facilidades para la recolección de datos.

En cuanto al tiempo, se opta por estudiar lo que sucede en el momento actual en que se realiza este trabajo, es decir, el corriente año (2018). Esto es así debido a que las normas contables para las PYMES han ido variando a lo largo del tiempo, por lo que resulta más preponderante estudiar la situación presente en que se encuentran, con sus particularidades y problemas en materia de información financiera.

Por último, las circunstancias refieren a las características peculiares que se toman en consideración y sobre las cuales se actúa a fin de obtener los datos necesarios para su estudio y análisis. En este sentido, y teniendo presente los objetivos establecidos en el trabajo, se consideran dos elementos sustanciales relacionados con la información financiera de las PYMES: por un lado, los profesionales contables, y por el otro, los empresarios que pertenecen a este sector productivo.

11. MARCO TEÓRICO

11.1. Criterios para definir a las PYMES

Los criterios para clasificar una empresa dentro del sector de las PYMES son numerosos y de naturaleza variada.

Según Bertolino, Judais, Mileto, Vázquez y Verón (2000), las definiciones que describen la función económica, la importancia sociológica y las características exteriores de las PYMES revelan los criterios cualitativos de su conceptualización. Asimismo, las definiciones utilizadas por las disposiciones del Estado se basan en criterios cuantitativos. Estos se refieren, según el caso al número de empleados, las cifras de ventas, el volumen del capital y otros parámetros numéricos.

El Banco Europeo de Inversiones (2009) considera PYMES a las empresas con menos de 500 trabajadores y con una participación máxima de un tercio del capital en manos de una empresa de grandes dimensiones.

Mills (2013, citada en Cohen Arazi y Kühn, 2018) categoriza a las PYMES en cuatro sectores bien diferenciados, a fin de lograr un mejoramiento tanto de su marco normativo como de su asistencia por parte del Estado.

La primera categoría corresponde a la empresa unipersonal, la cual se caracteriza por el hecho de tratarse de personas que trabajando por cuenta propia, profesionales o no. La segunda categoría está integrada por las empresas denominadas *Main Street*, las cuales se distinguen por prestar servicios en forma directa tanto a consumidores como a otras empresas y por poseer empleados. Sobre estas últimas, vale destacar que

Pueden pertenecer a los mismos sectores que las empresas unipersonales y tienden a no crecer demasiado, generando algunos pocos puestos de trabajo a lo largo de su ciclo de vida. (...) dependen en gran medida de sus fundadores y operan sin una intención fuerte de crecer a un tamaño que les permita llegar a nivel nacional o internacional (Cohen Arazi y Kühn, 2018, p. 5).

La tercera categoría la conforman las empresas proveedoras. Particularmente, se trata de empresas con gran potencial desarrollado a nivel local, regional y nacional, puesto que se forman con el objetivo específico de crecer y proveer a otras empresas o a públicos más amplios. Por último, la cuarta categoría corresponde a empresas que tienen un alto crecimiento y que se forman para llegar al mercado tanto nacional como internacional.

Para el Instituto Argentino para el Desarrollo Económico, de Argentina, una pequeña empresa es aquella que ocupa hasta 25 empleados, mientras que una mediana empresa emplea entre 26 y 200 agentes (IADE, 2009).

El Banco Central de la República Argentina, a través de la Comunicación A 1600 (1990) y su actualización correspondiente a la Comunicación A 3793 (2002), establece la metodología que es necesaria aplicar para caracterizar la condición de pequeña o mediana empresa. Para ello distingue las unidades productivas en dos tipos, de acuerdo a su actividad principal: sector industrial, y sectores de comercio y servicios. En el caso del sector industrial, se toma en cuenta la medición de los siguientes elementos:

- Personal ocupado, fijándose un tope máximo para este concepto de 200 personas empleadas.
- Valor de las ventas totales anuales a pesos constantes, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado ni los Impuestos Internos que pudieran corresponder.
- Valor del activo productivo revaluado y neto de amortizaciones, según cifras que son publicadas periódicamente.

En el caso del sector de comercio y servicios, los atributos a considerar son los siguientes:

- Personal ocupado, con un máximo de 100 empleados.
- Valor de ventas anuales a precios constantes, sin IVA ni impuestos internos, con iguales condiciones a las fijadas para las empresas del sector industrial.
- Valor del patrimonio neto ajustado, con un tope que se publica periódicamente.

Luego de establecidos los parámetros anteriores se efectúa el cálculo de un puntaje, el cual determina el encuadramiento de la empresa. Dicho cálculo se realiza en función de la siguiente fórmula:

$$P = (10 \underline{POe} \times 10 \underline{VAe} \times 10 \underline{APe})$$

POmVAmAPm

La simbología utilizada en esta fórmula se entiende de la siguiente manera:

- P: Puntaje Pyme asignado a la empresa
- PO: Personal ocupado
- VA: Ventas anuales sin IVA ni impuestos internos
- AP: Activos productivos o patrimonio neto, según corresponda
- e: Dato real de la empresa: Tope máximo mencionado anteriormente

Si el puntaje obtenido mediante la aplicación de esta fórmula es menor o igual a 10, se considera que dicha unidad productiva es pequeña o mediana. Los resultados se tabulan de la siguiente forma:

- Microempresa: Hasta 0,3 puntos
- Pequeñas empresas: Entre 0,3 y 1,5 puntos
- Medianas empresas: Entre 1,5 y 10 puntos

Por otra parte, la Resolución General N° 696/2017 de la Comisión Nacional de Valores (CNV), en virtud del acceso al mercado de capitales, define a las PYMES como aquellas “(...) empresas constituidas en el país cuyos ingresos totales anuales expresados en pesos no superen los valores establecidos (...)” (RG CNV N° 696/2017, art. 1°). Tales valores se presentan a continuación:

Tabla N° 1: Ingresos totales anuales por sector PYME (en pesos).

Sector				
Agropecuario	Industria y Minería	Comercio	Servicios	Construcción
230.000.000	760.000.000	900.000.000	250.000.000	360.000.000

Fuente: Extraído de la Resolución General CNV N° 696/2017, art. 1°.

A su vez, por dicha Resolución, se establecen ciertos requisitos con respecto al emisor y a la emisión. En cuanto al emisor, se estipula que el Patrimonio Neto debe ser inferior a 10 millones de pesos, y que los ingresos por ventas y servicios del último ejercicio económico no deben superar los 20 millones de pesos. Con respecto a la emisión, se dictamina que el monto total de la misma no podrá superar los 5 millones de pesos y que no podrán realizarse nuevas emisiones mientras no haya sido totalmente cancelada la anterior.

Si no se cumplen algunas de estas condiciones, las sociedades deben adoptar para su fiscalización una sindicatura colegiada, compuesta de tres síndicos titulares y dos suplentes.

Se observa entonces que de la mencionada Resolución surge implícitamente un tamaño de empresa Pyme, cuyos parámetros (en ventas y patrimonio neto) son superiores a los que surgen de actualizar por precios mayoristas los valores propuestos por el Banco Central de la República Argentina.

La comparación con respecto al Patrimonio Neto solo se puede realizar en el caso de empresas comerciales y de servicios, ya que el Banco Central de la República Argentina refiere a activos productivos (y no a Patrimonio Neto) en el caso de empresas industriales. De dicha comparación resulta que el tamaño máximo fijado por la Resolución de la Comisión Nacional de Valores es significativamente superior al que surge de actualizar los valores de la Comunicación del BCRA.

Por otro lado, las empresas no son definidas únicamente por su tamaño o por su capacidad de producción. Diversos criterios cualitativos son también decisivos en esta cuestión.

Desde un punto de vista cualitativo, una las principales características de las PYMES es que la propiedad y la gestión se concentran en una sola persona o en una familia, asumiendo el jefe la responsabilidad del manejo comercial, financiero y técnico del negocio. Cuando se trata de empresas familiares, y en la medida en que no se logre un adecuado recambio generacional, pueden darse graves problemas en la empresa ante la desaparición del responsable (Bertolino, Judais, Mileto, Vázquez y Verón, 2000).

Asimismo, las PYMES son empresas en crecimiento, con una participación creciente en el mercado y, en consecuencia, con las crisis propias de toda empresa que se encuentra en una etapa de pleno desarrollo. En muchos casos, no aspiran a convertirse en grandes empresas, porque el nivel de actividad en que operan les resulta óptimo.

La mayoría de las veces, las PYMES utilizan mano de obra no calificada, lo que trae aparejado una escasa capacidad interna para hacer uso y adaptación de las fuentes de información y tecnologías disponibles, algo que puede convertirse en una restricción si la empresa no cuenta con un gerenciamiento debidamente profesionalizado (Bertolino, Judais, Mileto, Vázquez y Verón, 2000).

Otro dato importante es que en el caso de las pequeñas empresas, la producción generalmente no es planificada.

Las PYMES son altamente dependientes de proveedores locales, lo que en algunas oportunidades se traduce en mayores costos y menor calidad de sus productos.

Adicionalmente, si ese proveedor tiene problemas, ya sea de índole económica o financiera, los termina trasladando a su cliente, o sea a la PYME, que tiene menor poder de negociación.

Con respecto a los clientes de una PYME, estos suelen ser grandes empresas, las cuales imponen su mayor poder de negociación.

También, generalmente, las PYMES no consiguen financiación de proveedores del exterior, por lo que en sus operaciones de importación, en lugar de operar con créditos, deben girar los fondos con anticipación o abrir Cartas de Crédito.

Por último, cabe mencionar cuándo una empresa no es considerada PYME. En este caso, la Comisión Nacional de Valores dispone que no son PYMES “(...) las entidades bancarias, las compañías de seguros, los mercados autorizados a funcionar por esta Comisión y las entidades que brinden servicios públicos” (RG CNV N° 696/2017, art. 4°). A su vez, tampoco quedan encuadradas como PYMES aquella empresa “(...) que reuniendo los requisitos previos esté controlada por o vinculada a otra empresa o grupo económico que no revista condición de PYME” (RG CNV N° 696/2017, art. 5°).

11.2. La información contable

Los cambios en la realidad económica y en las exigencias de información de los usuarios fueron repercutiendo sobre los objetivos de la información contable, los cuales evolucionaron a lo largo de los años.

Hasta el momento de crisis sufrido en el año 1929, los objetivos de la información contable se remitían a medir el beneficio. Tua Pereda (1991) afirma que la contabilidad en esta etapa persiguió la búsqueda y el registro de una verdad única, el cálculo del beneficio y de la situación patrimonial, sin importar quién lo recibía y por qué motivos. En esta etapa se buscaba solventar la crisis de las prácticas de valoración, las cuales no contaban con una adecuada sistematización.

En un segundo período de evolución, se puso énfasis en la utilidad que reporta la información contable a quien tiene que tomar decisiones estratégicas dentro de la empresa. Lo importante era indagar en la relación que existía entre la realidad y el comportamiento del sujeto, lo cual se tradujo en el paradigma de utilidad que orienta el contenido de los estados financieros a las necesidades del usuario, asumiendo que su principal requerimiento era el apoyo informativo adecuado a la toma de decisiones. No se trataba de

medir hechos pasados en búsqueda de un concepto único de veracidad económica, sino de medir e informar con una finalidad concreta: la toma de decisiones. Con esto, el criterio de utilidad para el usuario constituía el punto de partida para la determinación de las reglas contables y, en consecuencia, del contenido de los estados financieros (Tua Pereda, 1991).

Algunas de las consecuencias de este paradigma fueron la ampliación del concepto de usuario; la discusión y búsqueda de los objetivos de la información contable; la posibilidad de establecer diferentes estados contables según los diferentes usuarios; el incremento, en cantidad y calidad, de la información requerida por la empresa; el desarrollo de los principios contables y especial atención a la regulación de la contabilidad; el desarrollo de la investigación empírica; y la aprobación del carácter normativo de la contabilidad (Bertolino, Judais, Mileti, Vázquez y Verón, 2000).

En el paradigma de la utilidad, el centro de interés es inquirir en la relación que existe entre la realidad y el comportamiento del sujeto. Dicha realidad está representada por los informes contables y el comportamiento del sujeto a través de las decisiones que el mismo adopta a partir de esa información.

Dentro de este paradigma, la información contable es interpretada como una materia prima dentro de un modelo de decisión. Tiene en cuenta el entorno y las características del usuario, quien tomará decisiones importantes para la empresa. La eficiencia de esta información contable se mide en función de la utilidad que proporcione para alcanzar objetivos concretos (Canibaño Calvo, 1997).

En esta perspectiva, se sostiene que

La información contable, lejos de constituir un valor en sí misma, se subordina a la consecución de los objetivos que el decididor tenga planteados. La información más útil no es la mejor elaborada, ni la más coherente con la teoría que la sustenta sino la que proporciona mejores resultados por permitir tomar decisiones más eficientes al usuario (Canibaño Calvo, 1997, p. 27).

Asimismo, surge la etapa de la Teoría Contable Positiva, cuyo enfoque positivista contrasta con lo normativo y se intenta construir una teoría que explique los hechos, o sea, las normas y prácticas existentes. El objetivo de esta teoría fue explicar y predecir la práctica contable de las empresas.

Esta corriente teórica hizo algunos aportes importantes, como por ejemplo (Canibaño Calvo, 1997):

- Ha hecho convergir la contabilidad y las finanzas entrelazando objetos y metodología.
- Ha logrado la multiplicación de los estudios empíricos, sobre todo con datos del mercado de capitales y variables contables, especialmente en lo referido a la trascendencia de las cifras contables en el comportamiento del precio de las acciones en bolsa.
- Ha impulsado la construcción de una teoría positiva de la determinación de los contenidos de las normas contables en función de la influencia que en el comportamiento del regulador contable pueden ejercer las partes implicadas.

11.2.1. Destinatarios

Tradicionalmente, el objetivo del sistema de información contable de cualquier tipo de organización es el de brindar información útil para la toma de decisiones y el control, referidas especialmente al patrimonio, su evolución y los resultados acaecidos en un período determinado de tiempo, como el ejercicio económico. La información es comunicada directamente a los usuarios mediante informes. En el caso en que estos trascienden a terceros toman la denominación de Estados Contables de presentación obligatoria, los cuales muestran la composición y evolución del patrimonio de la empresa en un determinado período de tiempo, así como los resultados alcanzados.

Los usuarios de la información contable son clasificados de acuerdo a distintos criterios, generalmente relacionados con su vinculación con la empresa u organización, o sea, con la posición desde la cual solicitan información, en función del tipo de uso que le darán a la misma, o bien, desde el lugar físico en el cual la requieran. La clasificación más común puede ser (Chaves, Chyrikins, Dealecsandris, Pahlen Acuña y Viegas, 1999):

- Usuarios internos: Son aquellos que utilizan información del mismo ente al cual pertenecen. Por ejemplo, propietarios y administradores, en su actuación como directores, gerentes, analistas o el cargo que desempeñen de acuerdo al tipo de organización de que se trate.

- Usuarios externos: Son aquellos que solicitan información correspondiente a los entes a los que no pertenecen cuando necesitan tomar decisiones relacionadas con los mismos. Por ejemplo, proveedores, prestamistas y clientes de cada ente.

Determinar las necesidades de los usuarios de la información contable es esencial para definir su contenido y forma. Algunos interesados en los estados contables pueden ser los proveedores, los prestamistas y otros acreedores actuales o potenciales; miembros de los órganos de dirección y fiscalización; administradores (gerentes); empleados y sindicatos, asesores y analistas financieros; organismos estatales de control, etc. También se encuentran distintos tipos de usuarios (Fowler Newton, 2003):

- Internos, pertenecientes al ente emisor.
- Externos, los restantes.
- Finales, los que toman decisiones económicas con base en la información obtenida.
- Examinadores, como los que revisan la información para brindar una opinión técnica sobre ella, los organismos estatales de control y recaudación impositiva, así como las bolsas de comercio.

Viegas y Fronti de García (2001) destacan además una categoría especial de usuarios: los usuarios privilegiados. Estos son aquellos que están en condiciones de reclamar a una entidad información contable adicional específica para tomar decisiones, por ejemplo, un Banco o determinados acreedores financieros que están en condiciones de exigir información acerca del futuro flujo de fondos del negocio, pronósticos de venta y de compra, evolución futura de los activos fijos y del capital de trabajo. En estos casos, si bien la entidad no tiene obligación de emitir este tipo de información, suele acceder a su entrega. Caso contrario, la entidad podría perder el financiamiento que pretende obtener.

Si bien los intereses de los usuarios de los estados contables constituyen el elemento básico que debe considerarse para fijar el contenido y forma de dichos documentos, no es práctico que ellos expongan todos los datos requeridos por todos los usuarios, porque esto derivaría en la preparación y difusión de estados contables muy extensos (Fowler Newton, 2003).

Por otro lado, al elaborar las normas contables para la emisión de informes contables de uso externo, se presentan algunas dificultades que puede producir dicha información en el entorno social. Una de ellas es la necesidad de contemplar las consecuencias económicas de las normas.

Según Tua Pereda (1995), existen tres tipos de efectos económicos que las normas pueden producir:

- Efectos directos: Son efectos que influyen directamente sobre la distribución de los resultados. Por ejemplo, el efecto fiscal, cuando los resultados que surgen de los estados contables se toman como base para la liquidación de impuestos.
- Efectos indirectos macroeconómicos: Son efectos que se originan por la percepción que los usuarios externos de la información contable tienen de la entidad, la que puede ser brindada con mayor o menor grado de detalle. En ciertos casos el cambio de una norma contable puede hacer variar la percepción de ciertos usuarios sobre el comportamiento económico, financiero o social de un ente, lo que puede alterar su actitud ante él y hacer que modifique también sus decisiones. Un ejemplo es el caso de la fuerza laboral, que puede verse inducida a contratar o no con el ente, o a presionar para obtener algunas reivindicaciones.
- Efectos indirectos macroeconómicos: Surgen como consecuencia de que la información contable forma parte de los agregados informativos que confecciona el colectivo social con las cifras empresariales.

Al reconocer estos efectos se admite que las decisiones que se tomen en el proceso de investigación y emisión de normas producen consecuencias sociales, es decir, las normas no son neutrales.

Asimismo, el concepto de usuarios de los Estados Contables implica la existencia de un consenso en cuanto a que el criterio de utilidad para el usuario debe constituir el punto de partida para la formulación de normas contables. Tua Pereda (1995) afirma al respecto que

El usuario se convierte en el determinante de la información a incluir en los estados financieros, cuyo contenido se establece a partir de los posibles requerimientos de sus destinatarios; objetivos de la información financiera y necesidades informativas de los usuarios constituyen, actualmente, el punto clave del itinerario deductivo que lleva a fijar las reglas con las que se confeccionan las cuentas anuales (Tua Pereda, 1995, p. 13).

En general, los requerimientos informativos de los usuarios internos se refieren a informes gerenciales que estimen los resultados mensuales, con apertura por línea de producto, sucursales o provincias, conteniendo cálculo de costos y determinación de desvíos, la

presentación de tablero comando con indicadores, cuadros estadísticos de evolución de ventas y gastos u otros rubros con el detalle necesario. Esto no significa que estos usuarios no tengan interés en los Estados Contables preparados para terceros. La imagen que una empresa ofrece a las personas ajenas a la propia administración está determinada por esos Estados Contables. Y por ello, los ejecutivos no pueden mostrarse indiferentes al modo en que dicha información es presentada (Tua Pereda, 1995).

Por otra parte, las decisiones importantes de la gestión del negocio pueden formularse solo si se conoce el desempeño anterior y la situación actual de la empresa como un todo.

En el caso de los Bancos, públicos o privados, normalmente solicitan los Estados Contables a todo ente que esté organizado como sociedad regular para iniciar un trámite de solicitud de préstamo, tal como si estos Estados fueran su documento identificador. Sin embargo, según el tamaño de empresa de que se trate y del monto que se solicite, se solicita información adicional de diversa índole, como por ejemplo, flujos de fondos proyectados, descripción de la actividad a la que se dedica la empresa y del ciclo operativo del negocio, características del mercado en los que opera, detalle de los clientes más importantes y de los proveedores principales, etcétera. Esta situación pone de manifiesto las limitaciones que presentan los Estados Contables de las PYMES al momento de satisfacer las necesidades de sus principales usuarios externos, es decir, las entidades financieras (Chaves, Chyrikins, Dealecsandris, Pahlen Acuña y Viegas, 1999).

11.3. Normas Contables Internacionales: Detección de problemas

Los países que han adoptado las normas contables internacionales se han encontrado con diversos problemas en su aplicación. Wong (2004) apunta una serie de obstáculos al respecto.

Uno de los obstáculos se relaciona con la fecha de vigencia de las normas contables. Los países con idiomas distintos al inglés tienen problemas en la aplicación de las normas contables internacionales. Cuando se publica la traducción de una norma a un idioma específico, es posible que la fecha de entrada en vigencia ya haya pasado, lo que indica que su aplicación en ese contexto estará retrasada. A la vez, en ciertos países se ha adoptado un conjunto de normas internacionales vigentes en la fecha de adopción, pero la dinámica y los cambios de esas normas dejan obsoleta la regulación aprobada frente las nuevas regulaciones internacionales.

Otro obstáculo refiere a la traducción de las normas contables. Los profesionales de los países subdesarrollados o emergentes no participan normalmente del proceso de discusión de borradores de las normas. Generalmente, se las elabora en inglés y los procesos de discusión son de corto plazo. Muchas veces, aun cuando todavía no se ha terminado de traducir el borrador, aparece un nuevo borrador emitido de forma oficial. Por ejemplo, el borrador de normas contables para las PYMES se emitió en Febrero de 2007, mientras que la traducción al castellano no salió hasta Abril de ese año. Al mismo tiempo, la fecha límite para enviar comentarios fue en Octubre de 2007 (Wong, 2004).

Por otro lado, los organismos reguladores en materia contable y de auditoría son de naturaleza privada. Su producción literaria y tecnológica está protegida por derechos de autor. Por lo tanto, quien desee utilizar o traducir su información debe contar con las autorizaciones de los organismos emisores y además debe pagarles. La privatización de la regulación constituye una amenaza para el sector público y una afrenta a la autodeterminación de los países.

También como obstáculo se incluye la complejidad y estructura de las normas contables. Las normas contables internacionales tienen un alto grado de complejidad. Usualmente obligan a que su aplicación sea coordinada por expertos en el tema. Los procesos de valoración con reconocimiento histórico en los sistemas contables alcanzan un mayor grado de complicación con la introducción del valor razonable, el cual es el eje central de la valoración en la normativa internacional. El valor razonable o valor justo es muy útil y es posible determinarlo en las economías desarrolladas, pero para los países subdesarrollados o emergentes esto se convierte en un problema, llegando incluso a no poder calcularlo.

Los cambios constantes en las normas contables constituyen otro obstáculo a tener en cuenta. Los cambios son frecuentes. Implican volúmenes importantes de material, insertan nuevas técnicas y hace más complejo el proceso de formación de expertos en estas normas internacionales. La implementación generalizada de estas normas puede encontrar un factor de retraso, lo que hace más costoso el proceso en esfuerzo y dinero por parte de los organismos locales, quienes no siempre están dispuestos a asumirlos si no evidencian una relación costo-beneficio favorable. Asimismo, los países que no tienen el inglés como idioma oficial se enfrentan a un problema más complejo al momento de la adopción de las normativas vigentes. Si la regulación oficial emitida en su texto original en inglés cambia

mucho, es técnicamente imposible que los organismos reguladores o supervisores locales puedan garantizar un sistema de traducción ágil que garantice que profesionales y auditores de Estados Financieros puedan contar siempre con normas actualizadas y traducidas al idioma local.

Por otro lado, la contabilidad para PYMES puede convertirse en un problema adicional. La economía global se sustenta en este tipo de empresas. Mientras que en Europa hay más de un millón de PYMES, en Latinoamérica es menor el porcentaje. El caso de Brasil es muy significativo, donde solo existen 49 empresas que cotizan en bolsa (Wong, 2004).

Si las PYMES son un elemento importante en la economía local de algunos países, especialmente en América Latina, resulta difícil entender por qué carecen de un sistema contable que responda a sus necesidades. Incluso en la actualidad no se cuenta con un organismo internacional que oriente sus esfuerzos a llenar un vacío de sentido en el sistema económico mundial.

En el año 2002, la UNCTAD desarrolló un conjunto de directrices para PYMES. Estas directrices conforman un conjunto abreviado de las International AccountingStandards vigentes actualmente. En adelante, dicho organismo fue presentando diversos informes de revisión y actualización (UNCTAD, 2013). Sin embargo, este modelo no sirve para las PYMES locales y ni siquiera conserva el espíritu de las International AccountingStandards, en las cuales nunca hace referencia a este tipo de empresas (Wong, 2004).

La International AccountingStandardsBoard (2008), frente a la solicitud de desarrollar un cuerpo normativo para PYMES, emitió un borrador de normas contables para este tipo de empresas. Luego de recibir 161 comentarios, lanzó una prueba de campo donde participaron PYMES de 20 países. Pero este estándar de normas no obedece a las necesidades y requerimientos de las condiciones propias de las PYMES de los países subdesarrollados o emergentes (Wong, 2004).

Vale recordar que la propuesta de la International AccountingStandardsBoard (2008) para PYMES se desarrolló a la luz de las International AccountingStandards, buscando conservar la uniformidad y el mantenimiento del espíritu de los estándares del modelo bursátil. El modelo consta de 38 secciones, en las cuales se pretende extraer todos los elementos relevantes del marco conceptual de las International AccountingStandards. El texto reconoce que se orienta a preparar Estados Financieros de propósito general,

orientados a usuarios externos, es decir, no se confeccionan conforme al modelo de información financiera de uso especial para propietarios y administradores. Además desconoce la importancia de estos dos usuarios (Wong, 2004).

A su vez, el proyecto de IFRS para PYMES omite conceptos de relevancia, como el concepto de capital y de mantenimiento de capital (Mejía Soto, Montes Salazar y Montilla Galvis, 2008). Estos criterios son básicos y ningún sistema contable los puede eludir. No es posible hablar de sistema contable si no se precisa la orientación de capital a mantener.

El problema central es que las PYMES, por naturaleza, función y estructura, no pueden tener el mismo tipo de capital y mantenimiento que las empresas cotizadas. Pretender igualar estos conceptos es un error de categorización empresarial. No es útil para este tipo de empresas y, al contrario, es altamente gravoso (Wong, 2004).

La propuesta de un modelo para PYMES requiere estudios y análisis detallados, participativos y pluralistas. La solución no es solo resumir el modelo regulativo para las grandes empresas, ni tampoco se trata de un modelo más pequeño para empresas de menor tamaño.

Asimismo, las normas contables que se pretenden aplicar para las PYMES optan por el valor razonable. Dicho valor puede ser pertinente para las grandes empresas que cotizan en los mercados de valores y que se encuentran ubicadas en países altamente desarrollados donde existe información específica del movimiento del valor de los activos con alta precisión. Incluso la preocupación por el valor de los activos en cada momento es propia de los accionistas-inversores de profesión.

Los países subdesarrollados o emergentes, y en particular los latinoamericanos, soportan su economía en pequeñas empresas, muchas de las cuales pertenecen al sector agrícola. Las normas contables internacionales no dedican tratamiento a este tipo de actividad.

De manera similar, por ejemplo en el caso del proyecto de IFRS para PYMES, se evidencia la preocupación central por las grandes empresas, en especial por los grupos empresariales y sus transacciones. Muchos de sus capítulos están destinados a prescribir los tratamientos contables propios de entidades grandes, por lo que no corresponden propiamente a las condiciones típicas de las Pymes (Mejía Soto, Montes Salazar y Montilla Galvis, 2008).

Además de este problema señalado en párrafos anteriores, también se halla otro obstáculo referido a la formación profesional en normas contables internacionales. Los países subdesarrollados o emergentes, en general, no cuentan con profesionales con conocimientos necesarios para aplicar normas contables internacionales, ni tampoco para formar a otros profesionales en esta habilidad. Una crítica que suele hacerse a los Gobiernos que impulsan procesos de estandarización contable internacional es que no han realizado estudios de impacto al interior de cada país. Las investigaciones vigentes las han realizado organismos internacionales. Se necesita determinar si existen las condiciones académico-prácticas para impulsar, en un corto o mediano plazo, un proceso tan exigente como el cambio de normativa contable (Mejía Soto, Montes Salazar y Montilla Galvis, 2008).

En Latinoamérica, el Banco Mundial y el FMI (2008) desarrollaron algunos estudios para determinar la calidad de los sistemas contables de estos países. Estos estudios constituyen un referente para que las partes puedan evaluar la experiencia en el proceso de adopción. Pretenden que los países que se encuentran en proceso de adopción o estandarización tengan un referente que les permita recorrer el camino con mayor facilidad, para no repetir errores y acumular ventajas.

Ahora bien, si solo se presentan estudios de tipo descriptivo-explicativo, los problemas para lograr una formación crítica, reflexiva y emancipadora serán mayores. No basta conocer y aplicar técnicamente las normas contables internacionales. Se requiere, como paso importante, una visión crítica, la capacidad de evaluar la pertinencia o la incongruencia del modelo con los intereses empresariales y nacionales.

Todos estos problemas que se han venido explayando dan la pauta de que la aceptación de normas contables internacionales es una entrega de la autonomía en materia de regulación nacional, endosa la potestad de las naciones de autorregularse y entrega a los organismos internacionales la autoridad de normalizar el ejercicio profesional, tal como lo señalan Mejía Soto, Montes Salazar y Montilla Galvis (2008). Constituye una renuncia de cada país a construir su modelo de desarrollo, no solo en materia contable, sino en los campos económico, social y político.

Adoptar íntegramente las normas contables internacionales en los países subdesarrollados o emergentes es una decisión que debe ser fruto de un estudio riguroso y prospectivo del impacto que puede generar el cambio de normatividad contable y la implementación de un

modelo nuevo en todos los aspectos. Reconocer que los sistemas contables de tales países carecen de soporte investigativo, y evidenciar que en su gran mayoría constituyen transferencia de modelos foráneos, no justifica la implementación de un modelo internacional.

Es por ello que resulta necesaria la construcción de una fuerza de acción latinoamericana de trabajo conjunto, que fortalezca los nexos de intercambio y cooperación. En el campo contable, la idea de una normatividad con elementos comunes para todo el continente latinoamericano es una opción no solo viable sino también deseable.

11.4. Informes Contables de las PYMES: Detección de problemas

De acuerdo con un documento elaborado por el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (UNCTAD, 2013), el cual depende de la Junta de Comercio y Desarrollo (Comisión de Inversión, Tecnología y Cuestiones Financieras Conexas), así como las condiciones de transparencia e información se han determinado como condicionantes para satisfacer las necesidades de las grandes empresas y de las que cotizan en el mercado de valores, estas mismas condiciones son importantes para las PYMES si estas quieren competir, crecer y acceder a financiación e inversiones.

Si bien las normas contables sobre valuación y exposición no son normalmente desarrolladas para las PYMES sino pensadas para las grandes empresas, usualmente se les requiere encuadrar su contabilidad y la exposición de sus informes financieros dentro de las mismas. Pero estas empresas no pueden, en la mayoría de los casos, cumplirlas; ni tampoco tienen experiencia, infraestructura ni recursos para hacerlo.

La falta de desarrollo de una infraestructura contable constituye un obstáculo para su desarrollo económico, porque les impide crecer e incluso subsistir. Además, cuando preparan sus Estados Contables de acuerdo a normas que no son específicas para este tipo de empresas, esos Estados no les resultan útiles para una mejor administración interna (Mejía Soto, Montes Salazar y Montilla Galvis, 2008).

En los países desarrollados, el problema no es conseguir que las empresas lleven su contabilidad, sino disminuir la complejidad administrativa para las PYMES. En cambio, en los países en desarrollo, hay una carencia en la regulación enfocada a situaciones específicas. Por ende, las PYMES se encuadran dentro de una normativa general, la cual

está adaptada para las grandes empresas. Es por esto que usualmente los empresarios de las PYMES no son conscientes o no están convencidos de la utilidad de las normas de contabilidad y de la presentación de informes financieros para fines de control y toma de decisiones. Y a esto hay que agregar también la falta de infraestructura y de personal contable cualificado necesario para la aplicación de las normas contables vigentes en el contexto de las PYMES (Mejía Soto, Montes Salazar y Montilla Galvis, 2008).

En el caso de que las PYMES cuenten con sistemas sencillos de contabilidad y con personal adecuado, otro problema que suele ocurrir es que muchas de ellas se resisten a llevar una contabilidad organizada por temor a que la revelación de información transparente las exponga a una imposición fiscal excesiva, sin pensar que una mejor información contable les permitiría administrarse mejor, les daría un más fácil acceso al crédito y les ayudaría a calcular sus impuestos debidamente.

El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes considera que, frente a estos problemas, las PYMES deben contar con un sistema de contabilidad e información financiera que tenga las siguientes características (UNCTAD, 2013):

- Sencillo y ágil
- Producción de información útil para la gestión de la empresa
- Uniforme
- Bastante flexible para adaptarse al crecimiento del negocio y para aplicar las normas internacionales de contabilidad
- Fácil de cuadrar a efectos fiscales
- Adaptable al entorno en el cual operan las PYMES

11.5. Rol del Contador Público en las PYMES

Hoy en día, el papel del Contador Público que se desempeña en el contexto de las PYMES se limita a la elaboración de los Estados Financieros y se preocupa principalmente por lo que tiene que ver con los impuestos. Incluso se observa que entre más pequeña es la empresa, hay menor presencia del profesional contable debido a que los empresarios no tienen la capacidad económica para pagar los servicios de un Contador Público de tiempo

completo y también por el desconocimiento acerca de la utilidad que puede significarle a la empresa una persona capacitada en el tema.

De modo que el papel del Contador Público queda reducido a las expectativas tributarias y financieras, dejando a un lado el aporte que pueda ofrecer a lo administrativo, lo gerencial, lo social, etc.

Antognolli (2008) dice que el problema es que el Contador de una PYME, generalmente, no tiene injerencia en la dirección ni en la gestión. Solo se lo limita a trabajar en el balance oficial anual, base de las liquidaciones de impuestos correspondientes, liquidar las remuneraciones mensuales y cumplir con disposiciones legales vigentes. Es decir, el Contador genera datos que tienen escaso valor y que solo sirven para cumplir con los organismos de recaudación, los que no hacen más que sumar tareas formales, haciendo que el Contador sea más un profesional al servicio de ellos que uno que presta sus servicios para quien lo contrata.

A esto se puede agregar además que la percepción actual del Contador Público en las PYMES ha sido producto de la poca gestión y la limitación de los mismos contadores. No se han preocupado por mejorar la imagen que proyectan ni han implementado acciones que muestren que sus capacidades van más allá de la elaboración de informes, sino que continúan ofreciendo sus servicios para realizar declaraciones de renta y asesorías contables y tributarias. Esta situación se evidencia en la práctica, ya que desde los medios de comunicación se difunde una alta demanda de Contadores Públicos especialistas en el área tributaria, restringiendo cada vez más a la profesión a dicha labor, a pesar de que esta es uno de los tantos servicios que puede ofrecer un profesional con una formación integral como Contador Público.

También cabe resaltar que la información contable que se presenta en las empresas no tiene mayor relevancia en la toma de decisiones, ya que son tomados como informes sin interpretaciones de fondo. El empresario paga por documentos que no comprende y que son archivados y olvidados en el accionar de sus negocios.

Cuando dicha información solo es elaborada simplemente para cumplimentar con la normativa legal exigida, la situación puede llegar a ser alarmante, ya que a partir de los datos contables se toman decisiones que pueden llevar tanto al éxito como al fracaso de la empresa. Por eso es muy importante la presencia de un consultor o asesor que actúe como

guía en la interpretación de la información contable y que ayude en la toma de decisiones pertinentes que contribuyan al mejoramiento constante de los procesos que lidera la empresa, logrando así convertirla en un ente consolidado y competitivo.

Es así que surge la necesidad de que los profesionales de esta disciplina tomen consciencia de lo que está sucediendo y empiecen a proponer soluciones que promuevan el desarrollo de las PYMES a través de una mejor administración de los recursos, y con un mayor conocimiento de los resultados que arrojan las decisiones tomadas al interior de la organización, así como el impacto del contexto cambiante.

Pulgarín (1998, citado en Lopera Bedoya, Granada Gómez, Castaño Ríos y Rodríguez Buitrago, 2009) hace una afirmación esclarecedora al respecto: “(...) puesto que la PYME carece de mecanismos asequibles y apropiados de formación, información y asesoramiento, es más dependiente de la existencia de servicios comunes de apoyo públicos, privados o mixtos” (pp. 39-40). Esto induce a pensar en una solución que está en manos de los Contadores Públicos, pero que encuentra un obstáculo al conocer que la preparación impartida por las universidades tiene como fundamento la gran empresa.

Tampoco se debe dejar a un lado la responsabilidad que conlleva ser Contador Público frente a la sociedad, no solo por el hecho de dar fe pública sino porque constituye un pilar importante de la base para la toma de decisiones gerenciales. Meigs, Bettner, Williams y Haka (2000) manifiestan lo siguiente:

De gran importancia, sin embargo, es la responsabilidad única de los profesionales de servir al mejor interés público, incluso sacrificando la ventaja personal. Esta responsabilidad parte del hecho de que el público tiene poco conocimiento técnico de las profesiones, pero el desempeño es vital para la salud pública, la seguridad o el bienestar (Meigs, Bettner, Williams y Haka, 2000, p.123).

La ética del Contador Público lo enmarca en una situación en la que debe buscar el progreso social y económico, lo cual se logra si las pequeñas y medianas entidades de producción logran salir adelante, no solo en generación de empleo sino también en crecimiento del bienestar social.

En este sentido, el Contador Público debe ser más proponente en las entidades en las que presta sus servicios, participando en las decisiones que afecten a la empresa. Además, debe tener una posición argumentativa frente a los gerentes para conducirlos por los caminos de

la planeación, dirección, control y crecimiento, es decir, se debe propender por un trabajo mancomunado entre los empresarios y los contadores. Por ello es de vital importancia contar con un asesor que esté dentro de la empresa ya que, en la mayoría de los casos, el Contador es un agente externo que ni siquiera establece contacto con el personal de la empresa ni tampoco genera una relación constante con los empresarios.

La idea de una Contaduría Pública más comprometida frente a las PYMES debe surgir a partir del cumplimiento de toda la normatividad que la regula. Sin embargo, no solo se debe pensar en el cumplimiento de normas sino que hay que generar consciencia sobre la responsabilidad que se asume con el mero hecho de ser profesional. Meigs, Bettner, Williams y Haka (2000) aseguran lo siguiente: “La provisión de servicios de asesoría de gerencia es, tal vez, el área de mayor crecimiento en la Contaduría Pública. Los servicios de contabilidad se extienden mucho más que los asuntos de planificación y contabilidad de los impuestos” (p. 126).

A pesar de que romper el actual paradigma de la Contaduría es difícil, se pueden promover ideas novedosas, como las propuestas por García Casella (2002):

- La contabilidad se debe expresar no solo en términos monetarios, sino que debe incluir términos no monetarios.
- La contabilidad no solo tiene que cumplir con requerimientos legales y fiscales, sino que tiene que servir a la toma de decisiones.
- Debe informar de muchas cosas más que el patrimonio.

De modo que se busca identificar a la profesión Contable por su carácter proponente, en la cual se incluyan otras variables que aún no se han tenido en cuenta, es decir, aspectos que se salgan de los informes de resultados y puedan generar aproximaciones hacia otras realidades, como las que se generan en las PYMES, que requieren de una explicación más ajustada y de una forma más integral sin dejar a un lado los servicios contables y financieros. Se trata de un perfil de profesional integral que no se limite a una labor en particular, sino que esté en la capacidad de enfrentar problemas de tipo económico, social, legal, y de brindar alternativas viables de solución para cada caso en especial (Correa García, 2006).

Es importante entonces resaltar que la formación académica es un factor fundamental para el desarrollo de profesionales con un alto sentido crítico y de iniciativa para cooperar con

el desarrollo del sector de las PYMES, en el cual no solo se puede participar desde el punto de vista contable sino siendo un eje fundamental en la ejecución integral de un plan de trabajo que pretenda desplegar un desarrollo de diferentes variables que permitan el posicionamiento de estas empresas.

Es por ello que, desde la universidad, se debe tomar la iniciativa de transformar y adecuar la Contaduría Pública para que pueda asumir una posición más proactiva frente al desarrollo del país y específicamente con lo que atañe al sector de las PYMES.

De esta forma, se debe pensar en cuáles deben ser los elementos que promuevan la integridad de la formación contable enfocando los esfuerzos en construir contenidos académicos que fundamenten la profesión frente a las realidades de las pequeñas y medianas estructuras empresariales, buscando, de esta manera, que la Contaduría Pública pueda promover el crecimiento y desarrollo de estos entes. Y esto se relaciona con lo que afirma Antognolli (2008), cuando dice que “poco se instruye a los contadores en la importancia de aquellas tareas que está en condiciones de brindar y que agregarían valor a la gestión empresarial” (p. 2).

El reto de la nueva contabilidad es develar, a través de modelos sofisticados, las complejas relaciones de movilidad del capital y la riqueza. Le corresponde a los Contadores Públicos quitar el velo que cubre la estructura del capital, hacer visibles los hilos de poder y las consecuencias de lo que se oculta en un informe financiero, ahí donde generalmente solo se interpretan tres grandes grupos: los activos, los pasivos y el patrimonio. En este sentido, la contabilidad de las empresas más que una ciencia aplicada, es una ciencia interpretativo-explicativo-emancipadora.

12. MARCO METODOLÓGICO

12.1. Diseño de estudio

La investigación adquirió un diseño de estudio no experimental, del tipo transversal descriptivo, enmarcado en una metodología cualitativa.

Cabe señalar que los resultados alcanzados en el presente trabajo con este enfoque particular no son probabilísticos, es decir, factibles de generalización. Esto es así no solo por utilizarse una muestra acotada, sino también por la naturaleza propia de los datos analizados.

12.2. Población

Está conformada por empresarios y Contadores Públicos matriculados de la Ciudad de Buenos Aires.

12.3. Muestra

La muestra se compone de 5 empresarios de PYMES y de 7 Contadores Públicos que realizan su labor en PYMES. Para la selección de empresarios se tuvo en cuenta la antigüedad de la PYME (entre 5 y 10 años) y la ubicación de la misma (Ciudad de Buenos Aires). En el caso de los Contadores Públicos, se seleccionaron aquellos que han presentado al menos un trabajo profesional para certificar ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante el año en curso, así como también la antigüedad en su puesto laboral (entre 5 y 10 años) y la ubicación de la PYME donde se desempeñan (Ciudad de Buenos Aires).

12.4. Técnica de Recolección de datos

- Entrevistas personales dirigidas a los empresarios de PYMES que han sido seleccionados, basadas específicamente sobre la temática abordada en este trabajo.
- Encuestas semi-estructuradas, auto-administradas, para los Contadores Públicos seleccionados.

En los Anexos I y II se adjuntan la estructura de la encuesta y la grilla de preguntas de las entrevistas personales.

Tanto las entrevistas como las encuestas fueron realizadas durante el período comprendido entre Julio y Octubre del corriente año.

12.5. Análisis de los datos recolectados

Luego de la recolección de datos, se llevó a cabo un Análisis de Contenido, el cual contempla la elaboración de categorías de sentido que permitan interpretar la información recabada (Bardín, 1986). Como método complementario, se utilizó también la Estadística Descriptiva, lo que permitió establecer una distribución de las frecuencias de respuestas, a fin de poder ordenarlas en las respectivas categorías (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Lucio Baptista, 1991).

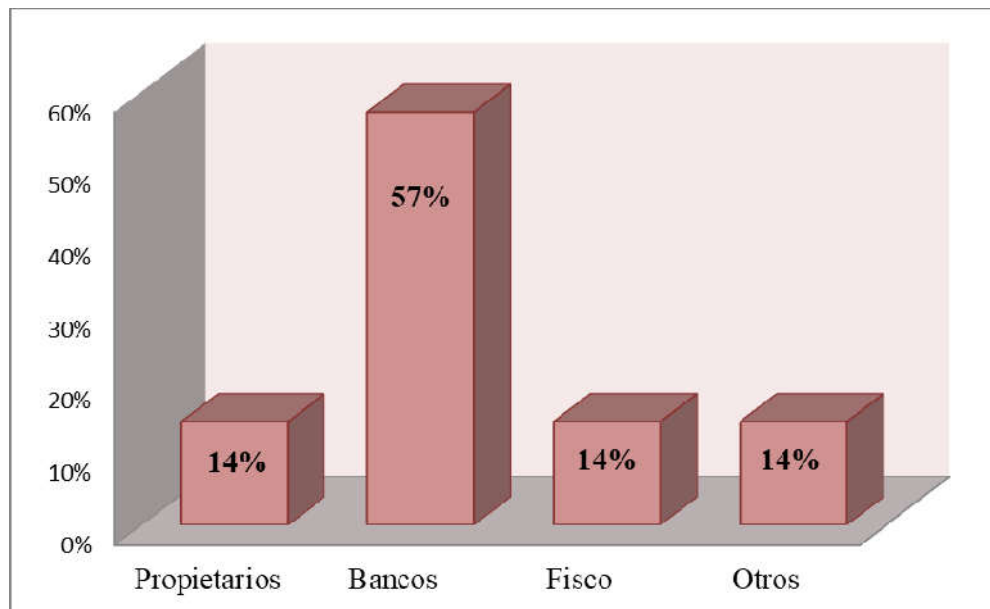
13. RESULTADOS

13.1. Contadores Públicos

13.1.1. Usuarios de la información contable

Se comprobó que un porcentaje importante de las respuestas (57%) aludieron a los Bancos como principales usuarios de la información contable (Gráfico N° 1).

Gráfico N° 1: Principales usuarios de la información contable para Contadores Públicos.



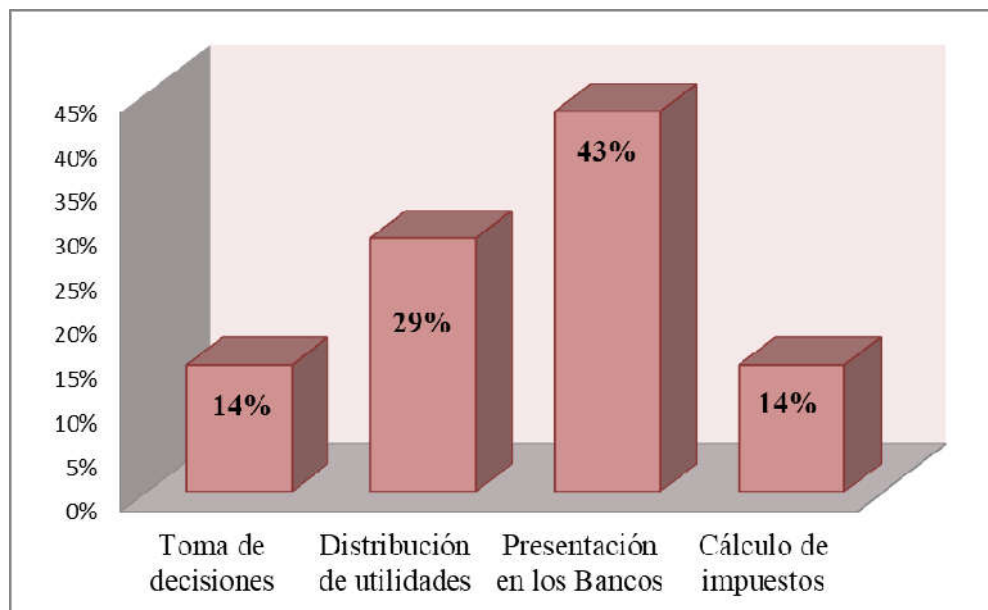
Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados y procesados.

13.1.2. Destino de la información contable

Gran parte de las respuestas (43%) aludieron a que la información contable se utiliza fundamentalmente para presentar en los Bancos con los que opera la empresa (Gráfico N° 2). Con relación a otros posibles usos que puede darse a la información contable, los

profesionales consultados aludieron en particular que puede ser útil para presentar a los proveedores y ante organismos públicos y de control.

Gráfico N° 2: Principales destinos de la información contable para Contadores Públicos.

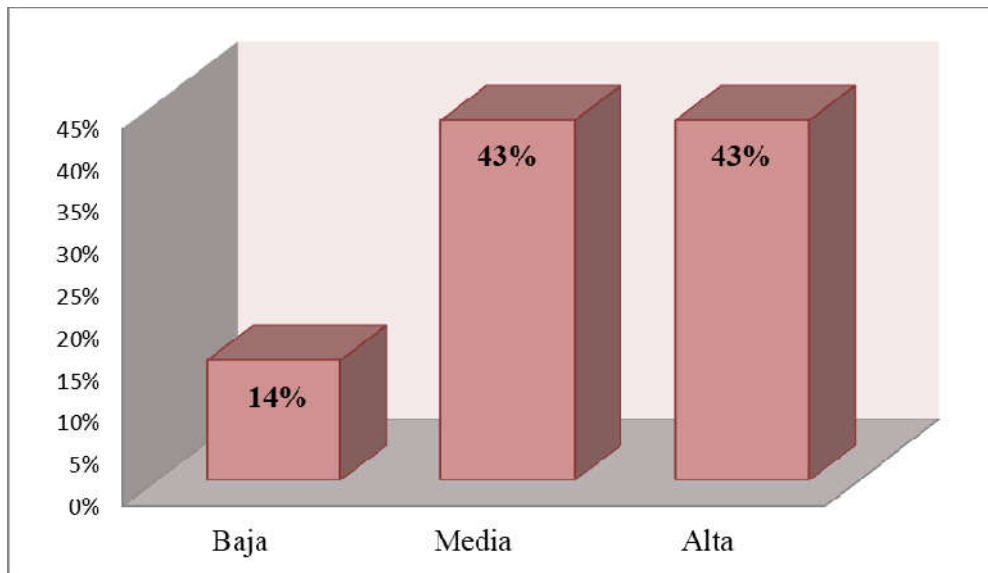


Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados y procesados.

13.1.3. Relevancia de la información contable

En lo que se refiere a la posibilidad de acceso al crédito bancario, solo el 14% de las respuestas ponderó a dicha posibilidad en un nivel bajo de relevancia (Gráfico N° 3).

Gráfico N° 3: Relevancia de la información contable para el acceso al crédito bancario, según Contadores Públicos.

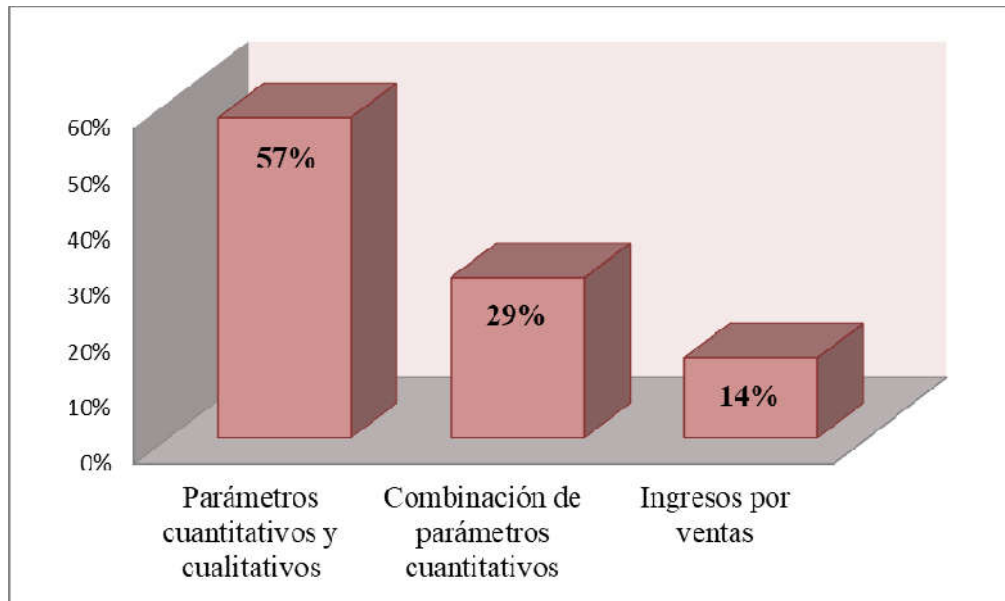


Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados y procesados.

13.1.4. Definición de PYMES

El 57% de los Contadores consideró que para caracterizar a una empresa como PYME debería emplearse una combinación de parámetros cuantitativos y cualitativos, no obstante las dificultades prácticas que conlleva la aplicación de esta opción (Gráfico N° 4).

Gráfico N° 4: Parámetros para definir las PYMES, según Contadores Públicos.

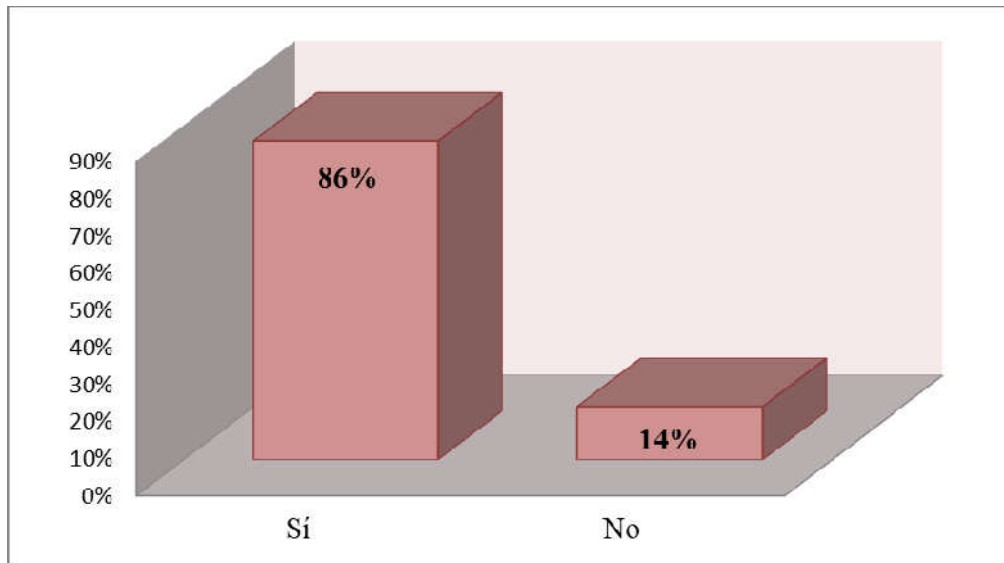


Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados y procesados.

13.1.5. Adecuación de las Normas Contables

En su mayoría, los profesionales opinaron que las normas contables de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) resultan adecuadas para la confección de los Estados contables de las PYMES (Gráfico N° 5). El profesional que respondió negativamente brindó diversas justificaciones, como el hecho de que las normas son complejas, poco claras y no responden a la realidad de las PYMES; al igual que las dispensas vigentes resultan insuficientes.

Gráfico N° 5: Adecuación de las Normas Contables, según Contadores Públicos.



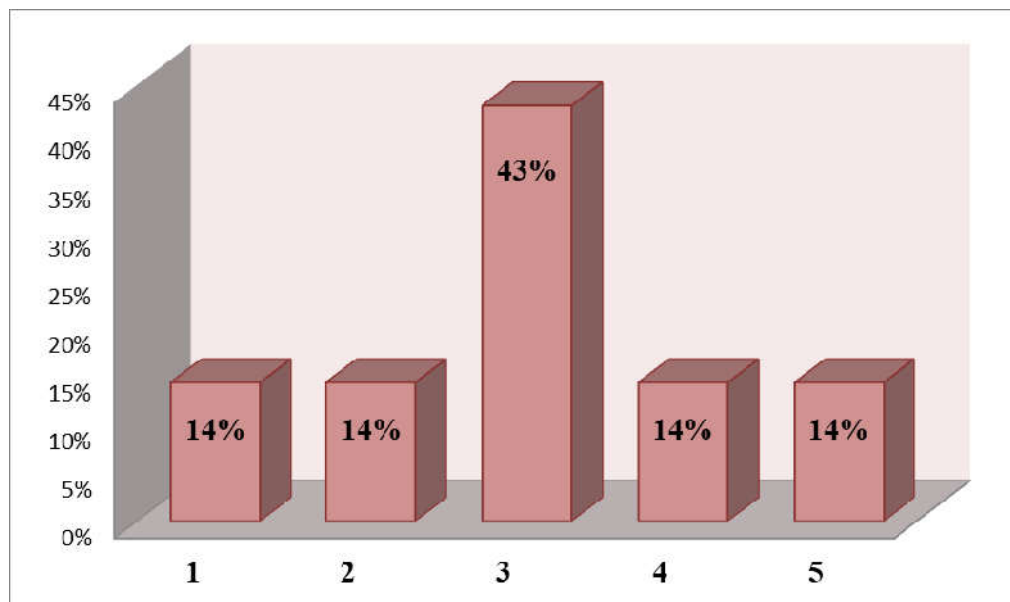
Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados y procesados.

13.1.6. Contribución que hacen las dispensas vigentes

En general, las dispensas establecidas por las normas contables para las PYMES contribuyen en alguna medida a facilitar la tarea de preparación de los Estados contables, reducir sus costos y satisfacer los requerimientos de información de los usuarios.

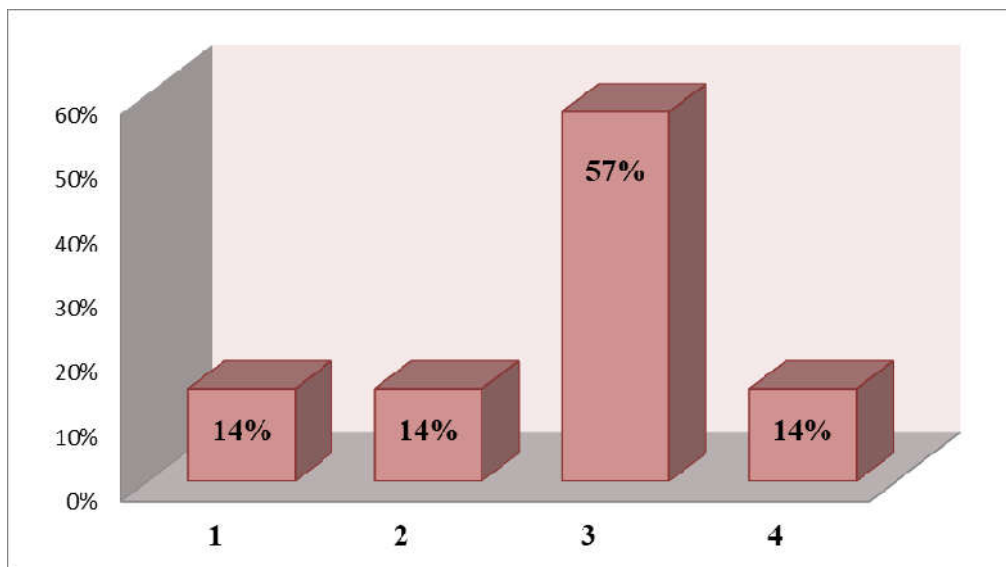
Los Gráficos N° 6, 7 y 8 muestran que para las tres cuestiones consultadas prevaleció la opción 3; es decir, para los profesionales consultados, las dispensas vigentes contribuyen en alguna medida a los fines planteados.

Gráfico N° 6: Contribución a facilitar la preparación de los Estados Contables, según Contadores Públicos.



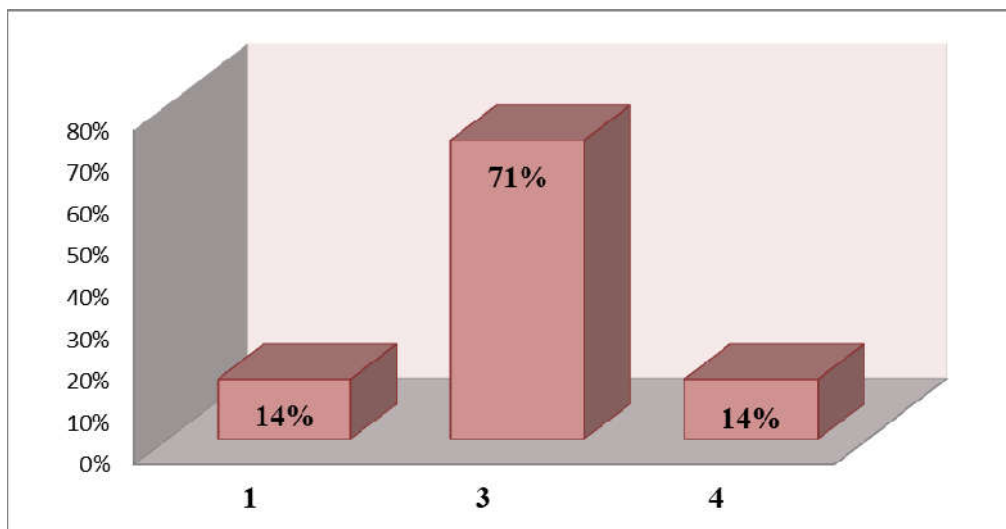
Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados y procesados.

Gráfico N° 7: Contribución a reducir los costos de preparación de los Estados Contables, según Contadores Públicos.



Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados y procesados.

Gráfico N° 8: Contribución a satisfacer los requerimientos de información contable, según Contadores Públicos.



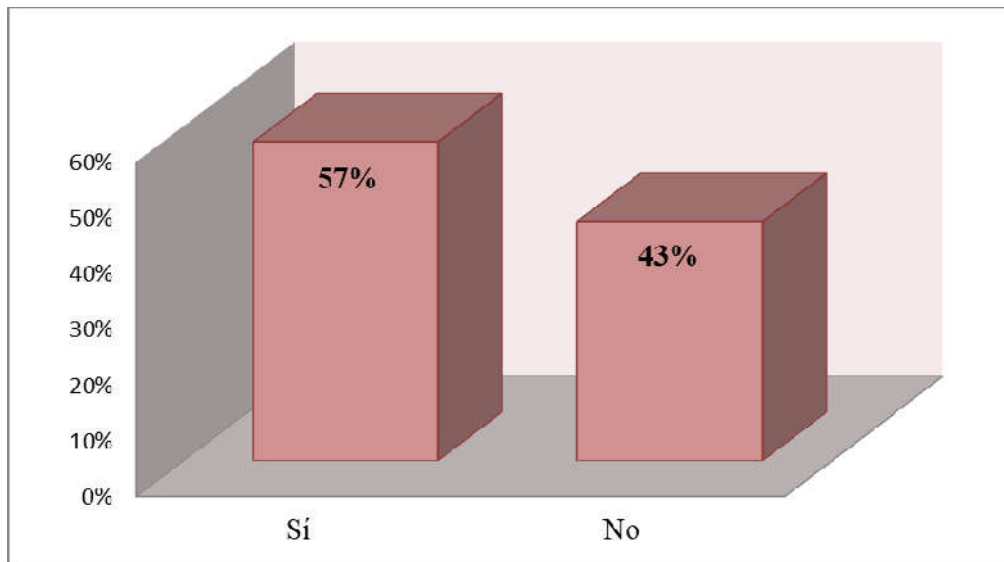
Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados y procesados.

13.1.7. Normas diferenciadas para PYMES

El 57% de los profesionales consultados consideró que la FACPCE debería elaborar un cuerpo de normas contables diferenciadas para las PYMES (Gráfico N° 9). Entre las

justificaciones expresadas por los profesionales, se destacan la complejidad de las normas actuales y los altos costos que implica su aplicación.

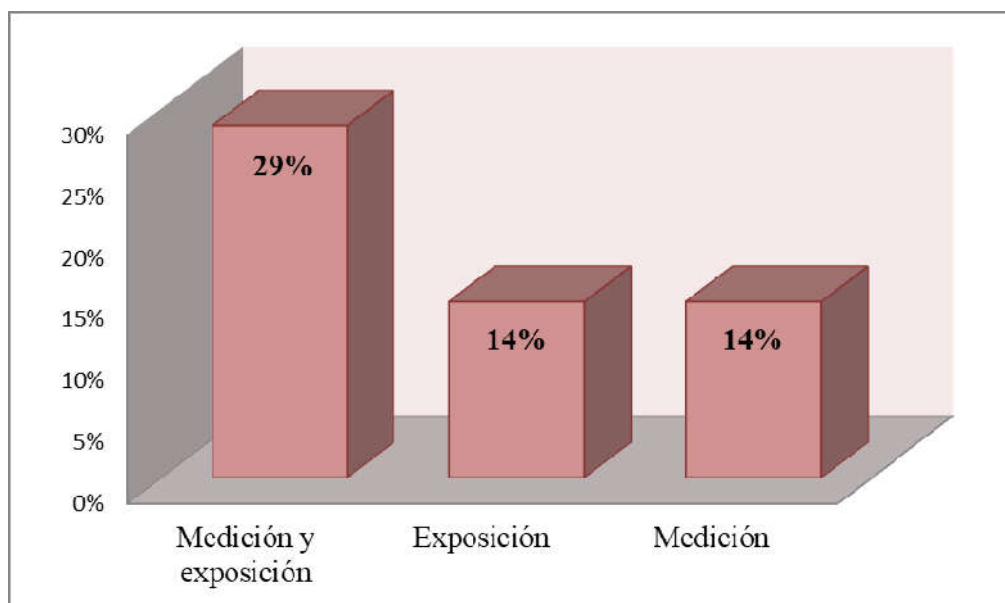
Gráfico N° 9: Normas diferenciadas para PYMES según Contadores Públicos.



Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados y procesados.

También, de los profesionales que se manifestaron a favor de un cuerpo de normas diferenciadas para las PYMES, el 29% opinó que tales normas deberían diferenciarse en aspectos de medición y exposición (Gráfico N° 10).

Gráfico N° 10: Aspectos a considerar por las normas diferenciadas para PYMES, según Contadores Públicos.



Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados y procesados.

13.1.8. Utilidad asignada a la información complementaria

Se comprobó que una cantidad importante de profesionales consultados se pronunció a favor de incrementar la información complementaria en los Estados contables de las PYMES, tal como se resume en el Cuadro N° 1.

Cuadro N° 1: Información complementaria en los Estados Contables de las PYMES, según Contadores Públicos.

TIPO DE INFORMACIÓN	PORCENTAJE DE RESPUESTAS FAVORABLES
Principales activos fijos con indicación de sus valores probables derealización	71%
Información institucional (historia, área de cobertura, bienes y/o servicios comercializados, cantidad de personal ocupado, etc.)	29%
Seguros contratados	14%
Flujo de fondos proyectado	14%
Principales clientes y proveedores con indicación de sus saldos	14%

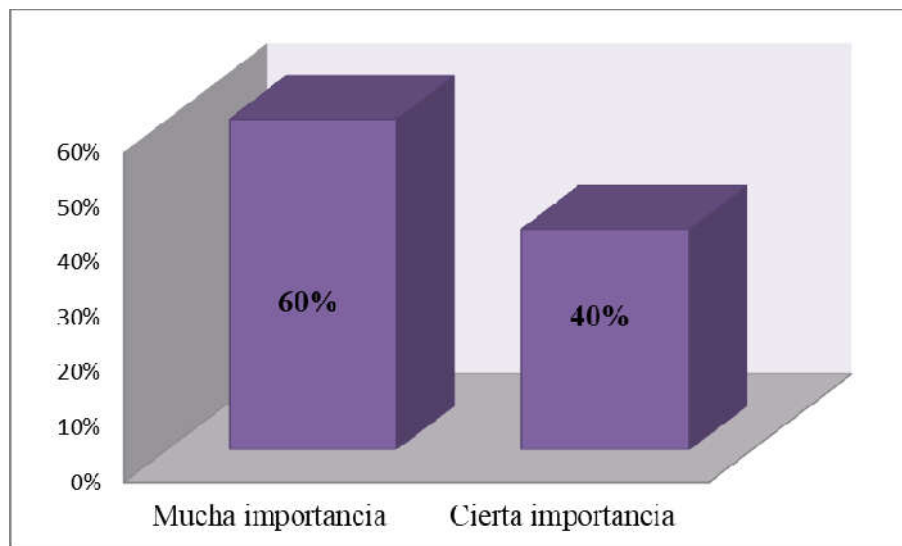
Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados y procesados.

13.2. Empresarios de PYMES

13.2.1. Importancia asignada a la información contable

Se consultó a los empresarios seleccionados sobre la información contable que los profesionales elaboran en sus respectivas empresas. Las respuestas revelaron la gran importancia que asignan a este tipo de información (Gráfico N° 11). Entre los motivos principales que los empresarios expresaron se destaca la necesidad de contar con registros claros y precisos de los movimientos contables durante los ejercicios para solicitar créditos bancarios, así como también para planificar acciones futuras (inversiones en infraestructura y tecnología, capacitación del personal, reducción de costos operativos, etc.) que permitan un crecimiento equilibrado de la empresa.

Gráfico N° 11: Importancia asignada a la información contable por parte de los empresarios PYMES.



Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados y procesados.

13.2.2. Información contable más requerida

Según lo manifestado por los empresarios, la información contable que más interesa es aquella que generalmente se requiere para solicitar créditos bancarios (Cuadro N° 2). En este sentido, desde la perspectiva empresarial, este tipo de información resulta ser un instrumento necesario para cumplimentar los requisitos que generalmente tienen las entidades que otorgan créditos. Esto puede interpretarse por el hecho de que las PYMES son empresas con limitada capacidad de crecimiento por poseer escasos recursos, lo cual obliga a que recurran a créditos con el fin de asegurar un determinado nivel de optimización.

Cuadro N° 2: Tipo de información contable requerida por los empresarios PYMES.

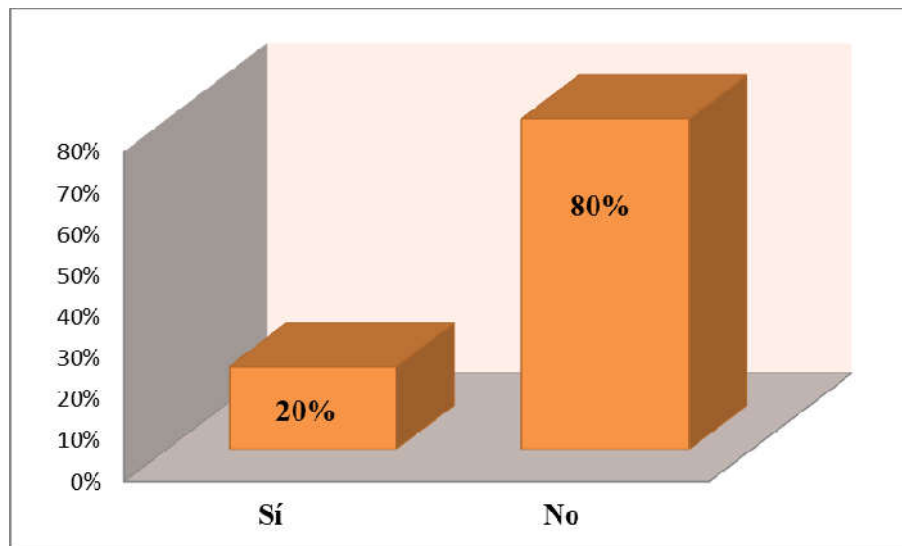
Detalle de ventas y compras mensuales desde el último cierre de balance
Últimas declaraciones juradas y pagos de IVA, Ingresos Brutos y Aportes y Contribuciones Previsionales
Detalle actualizado de la presentación de deudas bancarias y financieras, el cual debe estar discriminado por entidad, plazo, vencimientos, capital, saldos, garantías, etc.
Flujo de Fondos, confeccionado desde la fecha de cierre de ejercicio, y por un período mínimo de 12 meses, con aclaración de las premisas utilizadas para su elaboración
Informe general sobre la marcha del negocio y sus características (detalle y características de los clientes más importantes y de los proveedores principales, políticas de compra y venta, políticas de administración, producción y comercialización, tipo de sistema contable utilizado, evolución de las ventas y perspectivas futuras del negocio, referencias comerciales y bancarias, información sobre la existencia de sindicatura, control de inventarios, manuales de auditoría; y necesidades de financiación y su destino).

Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados y procesados.

13.2.3. Conocimiento de las normas contables

De acuerdo con las respuestas de los empresarios PYMES, la mayoría no tiene conocimientos precisos sobre las normas contables que se utilizan para la confección de la información financiera de sus empresas (Gráfico N° 12). En general, se puede decir que confían plenamente en la capacidad de sus profesionales contables para elaborar la información, sin tomar un conocimiento detallado sobre los lineamientos seguidos para su elaboración.

Gráfico N° 12: Conocimiento de las normas contables por parte de los empresarios PYMES.

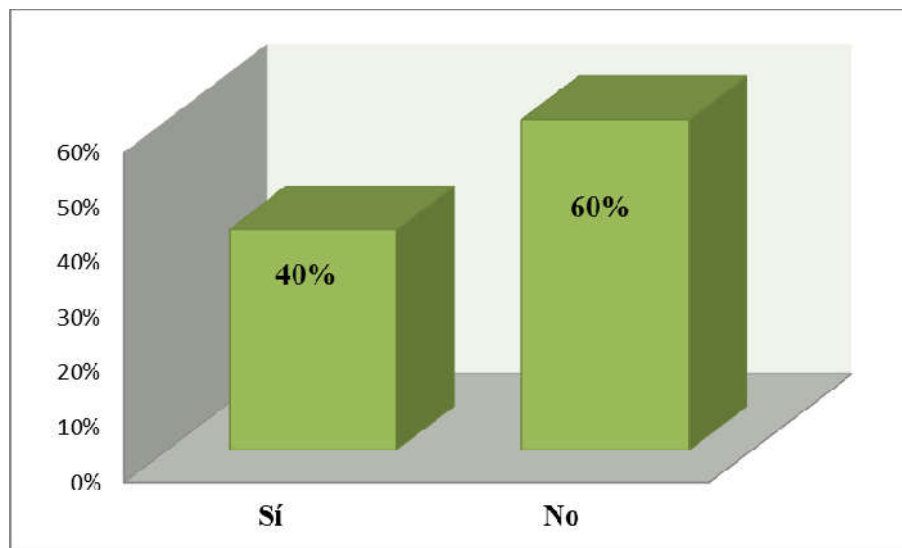


Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados y procesados.

13.2.4. Adecuación de la información contable

Respecto de si la información contable es adecuada o no a las particularidades que presentan las PYMES, la mayoría de los empresarios consideró que es inadecuada (Gráfico N° 13). Las respuestas mostraron que, en general, se suministra información o muy amplia y poco útil para los objetivos de la empresa o muy restringida como para planificar eficientemente acciones futuras. Además, mucha de esta información no refleja la realidad de cada empresa, especialmente en lo que atañe a gastos que si bien son mínimos a corto plazo (e.g., mantención de procesos y operaciones, capacitación del personal, etc.), tienen un impacto mayor cuando son considerados dentro de un proceso a largo plazo.

Gráfico N° 13: Adecuación de la información contable según los empresarios PYMES.



Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados y procesados.

13.2.5. Problemas de la información contable

Las respuestas de los empresarios PYMES permitieron ver algunos problemas comunes que se presentan al momento del análisis de la información contable presentada, tales como:

- Problemas para verificar que la información de los Estados contables sea representativa de la realidad de la empresa, ya que a menudo estos Estados contienen errores o información incompleta.
- Escaso grado de detalle sobre la composición de los siguientes rubros patrimoniales: Otros Créditos, Acreedores varios, Saldos de las Cuentas Particulares de los socios, y Préstamos; en lo que hace a la naturaleza de las partidas que los integran, los montos de cada una de ellas y su grado de exigibilidad.
- Inadecuada explicación de las premisas utilizadas para la confección de los flujos de fondos proyectados.
- Inadecuada explicación respecto de la composición del rubro Otros Ingresos y Egresos del Estado de Resultados, así como también de sus orígenes y posibilidades de continuidad.

14. COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS

Al inicio de este trabajo se establecieron dos hipótesis respecto de la información contable en las PYMES. Vale destacar en principio las coincidencias y diferencias que se encontraron entre ambos grupos de personas indagadas (Contadores y Empresarios de PYMES).

El principal usuario de la información contable es el Banco, según el 57% de los Contadores. Lo mismo ocurre en el caso de los empresarios PYMES (60%), ya que al indagarse sobre la importancia asignada a este tipo de información, las respuestas apuntaron a la solicitud de créditos bancarios.

A su vez, para el 86% de los Contadores, las normas contables de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) son adecuadas para la confección de los Estados Contables de las PYMES. Sin embargo, el 57% de los profesionales consultados consideró que la FACPCE debería elaborar un cuerpo de normas contables diferenciadas para las PYMES, ya que las normas de la FACPCE suelen ser muy complejas y su aplicación muy costosa. Particularmente, estas normas deberían diferenciarse en aspectos de medición y exposición. En el caso del 60% de los empresarios PYMES, la información contable que reciben no es adecuada, puesto que en algunos casos suele ser muy amplia y poco útil, y en otros, muy restringida para la planificación de acciones futuras por parte de la empresa.

Tomando como base tales coincidencias y diferencias, a continuación se presentan las hipótesis y su respectiva comprobación:

1) Las normas contables actuales solo atenderían los problemas de las Grandes Empresas y no a las particularidades de las PYMES, lo cual generaría un desequilibrio entre estas normas y los sistemas contables que se emplean en las PYMES.

La complejidad de las normas contables señalada por los Contadores, así como la inadecuación de la información contable según la perspectiva de los empresarios PYMES, comprueban esta hipótesis, ya que las normas y la información que se obtiene a partir de la aplicación de aquéllas no están pensadas para reflejar las particularidades de las PYMES sino para otras empresas de mayor tamaño y capacidad. Es por ello que los empresarios han destacado que muchas veces la información contable termina siendo o muy amplia o muy restringida.

2) Siendo las entidades financieras los principales usuarios externos de la información de los Estados Contables de las PYMES, esta información no sería suficiente para el otorgamiento de créditos, ya que no reflejaría todo lo estipulado por las normativas contables vigentes.

Como se ha puntualizado anteriormente, los Bancos son los principales destinatarios de la información contable de las PYMES, puesto que estas empresas frecuentemente requieren créditos para mantener o expandir sus procesos productivos. En este sentido, los Contadores han expresado la necesidad de normas diferenciadas para las PYMES, especialmente en lo que atañe a medición y exposición de la información contable, lo cual es significativo al momento de cumplimentar los requisitos solicitados por los Bancos. Por parte de los empresarios PYMES, estos han puntualizado ciertos problemas al analizar la información contable, como el escaso grado de detalle sobre la composición algunos rubros patrimoniales o la limitación que existe para verificar que dicha información sea representativa de la realidad de la empresa. Este panorama muestra la dificultad que suelen tener las PYMES frente al Banco para adquirir un crédito, debido fundamentalmente a las deficiencias que actualmente tiene la información contable.

15. CONCLUSIONES Y APORTES

Las normas contables actuales fueron desarrolladas atendiendo principalmente al contexto particular de las Grandes Empresas. Tales normas contables no satisfacen las necesidades de los usuarios de los Estados Contables de las PYMES, específicamente de los Bancos que otorgan créditos. Asimismo, las PYMES se enfrentan a una serie de dificultades en cuanto a la aplicación de estas normas, lo que hace que en muchos casos se vean obligadas a incurrir en elevados costos de preparación que exceden los beneficios de la información suministrada.

Los Bancos son los principales usuarios de los informes contables de las PYMES. Estos usuarios utilizan los informes para evaluar la solvencia y liquidez de la empresa, así como también la capacidad de generar futuros flujos de fondos para hacer frente a las obligaciones y con ello tomar la decisión de financiar o no a la empresa. Sin embargo, la información contenida en dichos informes resulta necesaria pero no suficiente para tomar la decisión de aceptar o denegar un crédito, razón por la cual los Bancos solicitan gran cantidad de información adicional, lo cual podría ser incorporado a los informes contables.

Con respecto a la necesidad de normas contables propias para las PYMES, existen varios antecedentes nacionales e internacionales que avalan dicha necesidad. Para ello es importante que se consideren cuestiones específicas del contexto de las PYMES, como los parámetros a utilizar para caracterizar a este tipo de empresas, y la identificación de los principales usuarios de sus Estados Contables y sus necesidades de información.

Finalmente, se considera que es importante la opción de contar con normas contables que respondan al contexto de las PYMES y a una elaboración conceptual propia de Argentina teniendo en cuenta los usos y costumbres particulares. Estas normas propias podrían coincidir o no con las internacionales. Para su elaboración debería partirse de la realidad económica del país, haciendo foco en aspectos determinados, como los financieros, los comerciales y los tributarios que afectan a las PYMES, así como también las necesidades de los usuarios de la información.

La ventaja de tener normas propias para las PYMES residiría en que dichas normas se redactarían con terminología contable característica de Argentina, lo que facilitaría su comprensión y correcta aplicación. Esto, a su vez, implicaría ignorar la necesidad de armonizar las normas contables que impone la actual globalización de los mercados. Por

otro lado, la desventaja estaría dada por los costos que conlleva la elaboración de una norma propia.

De todos modos, esta alternativa impone la necesidad de abrir el debate con el fin de seleccionar la mejor opción atendiendo a los requerimientos y realidades de los distintos sujetos involucrados. En particular, debería darse una amplia participación a todos los profesionales en Contaduría Pública, ya que las normas contables influyen significativamente en el ejercicio de los mismos, sobre todo considerando que existe una gran cantidad de Contadores Públicos que se desempeñan dentro de las PYMES.

16. BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, H.; Gil, J.; García, E.; Martínez, G. y Valencia, O. (2004). *La contaduría pública en el nuevo entorno global*. Colombia: Universidad del Cauca.
- Antognolli, S. (2008). *El Contador Público en las PYMES*. De Gerencia.com (04/04/2008).
Disponible en:
https://degerencia.com/articulo/el_contador_publico_en_las_pyme/
- Banco Central de la República Argentina (1990). *Comunicación A 1600*.
Disponible en: <http://www.bcra.gov.ar/pdfs/comytexord/A1600.pdf>
- Banco Central de la República Argentina (2002). *Comunicación A 3793*.
Disponible en: <http://www.bcra.gov.ar/pdfs/comytexord/A3793.pdf>
- Banco Europeo de Inversiones (2009). *Informe Anual 2009*. Disponible en:
<http://www.eib.org/about/publications/annual-report-2009-activity.htm>
- Bardín, L. (1986). *Análisis de Contenido*. Madrid: Akal.
- Bertolino, J., Judais, A., Mileto, M., Vázquez, C. y Verón, C. (2000). *Los Informes Contables de las Pymes: Hacia su Redefinición*. IV Jornadas “Investigaciones en la Facultad” de Ciencias Económicas y Estadística. Universidad Nacional de Rosario. Disponible en:
<http://www.fcecon.unr.edu.ar/investigacion/jornadas/archivos/bertolinoinformescontables.PDF>
- Cañibano Calvo, L. (1997). *Teoría actual de la Contabilidad. Técnicas analíticas y problemas metodológicos*. Madrid: Edit. ICAC.
- Castaño-Ríos, C.; Zamorra-Londoño, J. y Correa-García, J. (2014). Efectos financieros en una cooperativa colombiana por la implementación de estándares internacionales de información financiera para las pymes en su balance de apertura. *Cuadernos de Contabilidad*, 15(38), pp. 427-458. Disponible en:
<http://www.scielo.org.co/pdf/cuco/v15n38/v15n38a04.pdf>
- Chaves, O., Chyrikins, H., Dealecsandris, R., Pahlen Acuña R. y Viegas J. C. (1999). *Teoría Contable*. Bs. As.: Ediciones Macchi.

- Cohen Arazi, M. y Kühn, F. (2018). Desafíos para la creación de empleo MiPyME en Argentina. *Revista Novedades Económicas IERAL-Fundación Mediterránea*, (956), pp. 1-11. Disponible en: http://www.ieral.org/images_db/noticias_archivos/3873-Empleo%20PyMe.pdf
- Comisión Nacional de Valores (2017). *Resolución General N° 696/2017*. Régimen PYME CNV. Disponible en: <http://www.cnv.gob.ar/leyesyreg/CNV/esp/RGCRGN696-17.htm>
- Correa García, J. (2006). Algunas reflexiones en torno a la interacción de los contadores públicos en las pequeñas empresas. *Rev. Contaduría Universidad de Antioquia*, 49, pp. 73-86. Disponible en: <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/cont/article/view/25699>
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (2009). *Normas Contables Profesionales: Adopción de las NIIF de la International Accounting Standards Board*. Resolución Técnica N° 26. Buenos Aires.
- Financial Reporting Council (2013). *The Financial Reporting Standard for Smaller Entities*. Londres: FRC. Disponible en: <https://www.frc.org.uk/getattachment/4b81f7a8-3eac-4acb-99f5-a09467e560b5/FRSSE-July-2013.pdf>
- Fowler Newton, E. (2003). *Contabilidad básica*. Bs. As.: Editorial La Ley.
- García Casella, L. (2002). El problema del uso de modelos en la contabilidad. *Revista Internacional de contabilidad y auditoría*, 12, pp. 199-235. Disponible en: http://legal.legis.com.co/document?obra=rcontador&document=rcontador_7680752a7d70404ce0430a010151404c
- Gómez, M. (2004). Una evaluación del enfoque de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) desde la teoría de la contabilidad y el control. *Innovar, Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, 024, pp. 112-131. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/inno/v14n24/v14n24a09.pdf>

- Hellmann, A.; Perera, H. y Patel, C. (2010). Contextual Issues of the Convergence of International Financial Reporting Standards: The case of Germany. *Advances in Accounting, Incorporating Advances in International Accounting*, 26(1), pp. 108-116. Disponible en: <https://pdfs.semanticscholar.org/dae6/5447d74994e82547807d31fff6c0275e2df4.pdf>
- Hernández Sampieri, C.; Fernández Collado, C. y Lucio Baptista, P. (1991). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw-Hill.
- Iatridis, G. (2010). International Financial Reporting Standards and the Quality of Financial Statement Information. *International Review of Financial Analysis*, 19 (3), pp. 193-204. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1057521910000232>
- Instituto Argentino para el Desarrollo Económico - IADE (2009). *COPYME: experiencia para recordar*. Disponible en: <http://www.iade.org.ar/modules/noticias/article.php?storyid=2828>
- International Accounting Standards Board (2008). *Small and Medium-sized Entities*. Disponible en: https://www.ifrs.com/overview/IFRS_SMES/IFRS_SMES_FAQ.html
- Kaymaz, Ö. y Zengin-Karaibrahimoğlu, Y. (2011). Early Observations on the Quality of IFRS Reports: Evidence from Turkey. *Global Journal of Business Research*, 5(3), pp. 27-40. Disponible en: <ftp://ftp.repec.org/opt/ReDIF/RePEc/ibf/gjbres/gjbr-v5n3-2011/GJBR-V5N3-2011-3.pdf>
- Lozada Rivera, A. (2015). Ruta seductora hacia la convergencia y divulgación: NIIF para PYMES. *Revista Internacional Administración & Finanzas*, 8 (2), pp. 83-103. Disponible en: <ftp://ftp.repec.org/opt/ReDIF/RePEc/ibf/riafin/riaf-v8n2-2015/RIAF-V8N2-2015-6.pdf>
- Meigs, R.; Bettner, M.; Williams, J. y Haka, S. (2000). *Contabilidad: la base para la toma de decisiones gerenciales*. 11° edic. Colombia: McGraw-Hill Interamericana.

- Mejía, E. (2004). Visión crítica de la armonización o estandarización contable. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*, 20, pp. 145-179. Disponible en: http://legal.legis.com.co/document?obra=rcontador&document=rcontador_7680752a7d99404ce0430a010151404c
- Mejía Soto, E.; Montes Salazar, C. y Montilla Galvis, O. (2008). Fundamentos Teóricos del Modelo Contable Común para las Pymes de América Latina: Una Alternativa a la Regulación Contable Internacional IASB. *Estud. Gerenc.*, 107, pp. 59-86. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0123592308700378>
- Ministerio de Economía y Hacienda de España (2007). *Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas*. Real Decreto 1515/07. BOE N° 279. Disponible en: http://noticias.juridicas.com/base_datos/Privado/rd1515-2007.html
- Normas Internacionales de Contabilidad – Normas Internacionales de Información Financiera (2018). Normas Internacionales. *Portal NIC-NIIF*. Disponible en: <http://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html>
- Pina, V. (1988). *Efectos económicos de las normas contables*. Madrid, España: AECA.
- Salazar-Baquero, E. (2013). Efectos de la implementación de la NIIF para las PYMES en una mediana empresa ubicada en la ciudad de Bogotá. *Cuadernos de Contabilidad*, 14(35), pp. 395-414. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-14722013000200003&lng=en&nrm=iso&tlng=es
- Pulgarín (1998). Las PYMES en perspectiva internacional. En: Lopera Bedoya, E.; Granada Gómez, M.; Castaño Ríos, C. y Rodríguez Buitrago, A. (2009). Hacia un nuevo planteamiento de la contaduría pública frente a la realidad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). *Adversia, Rev. Virtual de Estudiantes de Contaduría Pública*, pp. 33-49. Disponible en: <https://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/adversia/article/download/2031/1680>

- Tua Pereda, J. (1983). *Principios y normas de contabilidad*. España: Edit. Ice.
- United Nations Conference on Trade and Development – UNCTAD (2012). *Reunión dealto nivel sobre contabilidad y presentación de informes*. 13º período de sesiones. Qatar:ONU. Disponible en:
http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/td470_sp.pdf
- Tua Pereda, J. (1991). *La investigación empírica en Contabilidad. La hipótesis de eficiencia del mercado*. Madrid: Edit. Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- UnitedNationsConferenceonTrade and Development - UNCTAD. Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (2013). *Actas 30º período de sesiones*. Ginebra: UNCTAD. Disponible en:
https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ciisard68_es.pdf
- Viegas, J. y Fronti de García, L. (2001). *Un enfoque crítico del marco conceptual de las normas contables profesionales*. Bs. As.: Errepar.
- Wong, P. (2004). *Challenges and successesimplementinginternationalstandards: Achievingconvergenceto IFRS and ISAS*. New York: Ed. IFAC. Disponible en:
http://www.cimaglobal.com/Documents/ImportedDocuments/ifac_report_challengesuccess_111004.pdf

17. ANEXOS

I. Grilla de preguntas de entrevistas a empresarios PYMES (CABA)

- 1) En su opinión y de acuerdo con la experiencia que tiene al frente de su empresa, ¿qué importancia le otorga y por qué a la información contable de su PYME?
- 2) ¿Podría describir la información contable que más interesa?
- 3) ¿Tiene conocimiento sobre las normas contables que se siguen para la confección de la información de los Estados Financieros de su PYME?
- 4) De acuerdo a las particularidades que tienen las PYMES, ¿considera que la información contable es adecuada o no? ¿Por qué?
- 5) ¿Ha detectado problemas al analizar/interpretar la información contable que le suministran? ¿Cuáles?

II. Encuesta aplicada a Contadores Públicos (CABA)

1) De acuerdo a su experiencia profesional, indique cuáles son los usuarios de los informes contables de las PYMES.

a) Principal usuario:

	PROPIETARIOS
	BANCOS
	FISCO
	OTROS. Especificar:

b) Otros:

	PROPIETARIOS
	BANCOS
	FISCO
	OTROS. Especificar:

2) En su opinión, los Estados Contables de las PYMES se utilizan para:

SÍ	NO	
		El cálculo de impuestos
		Presentar en los bancos con los que opera la empresa
		La distribución de utilidades
		La toma de decisiones de los usuarios internos
		Otros. Especificar:

3) En su experiencia, en lo que hace a la posibilidad de acceso al crédito bancario, la información contable de las PYMES tiene una relevancia:

	ALTA
	MEDIA
	BAJA

4) La definición de PYMES debería efectuarse considerando:

	INGRESOS POR VENTAS
	UNA COMBINACIÓN DE PARÁMETROS CUANTITATIVOS (personal ocupado, ventas anuales, activos productivos, etc.)
	PARÁMETROS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS (estructura organizacional, ubicación geográfica, desarrollo tecnológico, etc.)

5) ¿Considera que las normas contables resultan adecuadas para la confección de los Estados Contables de las PYMES?

SÍ
NO. Justifique:

6) Indique, utilizando una escala de 1 a 5 (donde 1 significa “en nada” y 5 significa “en gran medida”), en qué medida las dispensas establecidas en dichas normas contribuyen a:

1	2	3	4	5	
					Facilitar la tarea de preparación de los Estados Contables
					Reducir los costos de preparación de los Estados Contables
					Satisfacer más adecuadamente los requerimientos de información de los usuarios de los Estados Contables de las PYMES.

7) ¿Considera que se debería elaborar un cuerpo de normas diferenciadas para PYMES?

SÍ. JUSTIQUE:
NO (pase a la pregunta 9)

8) En caso de responder afirmativamente, indique si las normas para PYMES deberían diferenciarse en materia de:

	MEDICIÓN
	EXPOSICIÓN
	MEDICIÓN Y EXPOSICIÓN
	OTROS. Especificar:

9) Considera de utilidad la incorporación en los Estados Contables de las PYMES de información complementaria referida a:

SÍ	NO	
		Principales clientes y proveedores con indicación de sus saldos
		Seguros contratados
		Información institucional (historia, área de cobertura, bienes y/o servicios comercializados, cantidad de personal ocupado, etc.)
		Principales activos fijos con indicación de sus valores probables de realización
		Flujo de fondos proyectado
		Otros. Especificar: